



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto Integrador, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría C.P.A.**

Tema:

“Auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., período
2019”

Autora: Sánchez Rosero, Cristina Belén

Tutor: Dr. Salazar Mejía, César Augusto

Ambato-Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dr. César Augusto Salazar Mejía con cédula de identidad N° 1802592293, en mi calidad de Tutor del Proyecto Integrador sobre el tema: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., PERÍODO 2019”**, desarrollado por Cristina Belén Sánchez Rosero, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, febrero 2021

TUTOR



Dr. César Augusto Salazar Mejía

C.I. 1802592293

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Cristina Belén Sánchez Rosero con cédula de identidad N° 1804936886, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto Integrador, bajo el tema: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., PERÍODO 2019”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto Integrador.

Ambato, febrero 2021

AUTORA



Cristina Belén Sánchez Rosero

C.I. 1804936886

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto Integrador, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi Proyecto Integrador, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este Proyecto Integrador, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, febrero 2021

AUTORA

Cristina Belén Sánchez Rosero

C.I. 1804936886

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

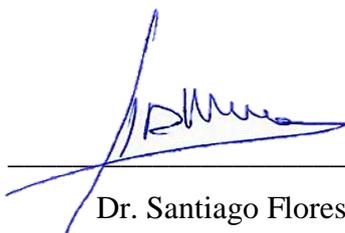
El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto Integrador, sobre el tema: **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., PERÍODO 2019”**, elaborado por Cristina Belén Sánchez Rosero, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, febrero 2021



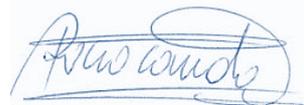
Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dr. Santiago Flores

MIEMBRO CALIFICADOR



Dra. Rocío Cando

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

Dedico el presente proyecto integrador a mis padres quienes han sido el pilar fundamental en mi vida, ya que con su trabajo y esfuerzo han logrado darme el estudio para poder tener una formación profesional, y sobre todo por estar ahí siempre apoyándome en mis estudios tanto en momentos difíciles como alegres.

A mis hermano, mi cuñado y especialmente a mi sobrinita por darme amor y por apoyarme en todo momento y por quienes he dado lo mejor de mí ya que siguen mis pasos.

En general a mi familia y amigos que han formado parte de mi vida a lo largo de mi carrera ya que cada uno aportó de alguna forma algo especial.

Cristina Belén Sánchez Rosero

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero dar gracias a Dios por darme el conocimiento y sabiduría para poder culminar mis estudios y tener una formación profesional.

A la Universidad Técnica de Ambato que ha sido mi segundo hogar durante 5 años, como no a la Facultad de Contabilidad y Auditoría y a todos los maestros que a lo largo de la carrera pudieron darme su enseñanza y me ayudaron en mi formación.

En especial a mi tutor Dr. César Salazar, quien ha sido un pilar fundamental que con su apoyo y tiempo me ayudó con el desarrollo del presente proyecto integrador.

Cristina Belén Sánchez Rosero

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., PERÍODO 2019”

AUTORA: Cristina Belén Sánchez Rosero

TUTOR: Dr. César Augusto Salazar Mejía

FECHA: febrero 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto integrador titulado Auditoría de Cumplimiento Tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., Período 2019, nace de la necesidad de la compañía de verificar el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones tributarias y así, minimizar los riesgos fiscales derivados del control que actualmente ejerce la Administración Tributaria. El objetivo principal es realizar una auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, período 2019.

La presente Auditoría Tributaria se ha diseñado con el fin de evaluar el cumplimiento tributario y recomendar el mejoramiento de los diferentes procesos fiscales, incluidos los procedimientos analíticos y prácticos a través de los cuales se evaluará las operaciones que generen tributos a favor de la Administración Tributaria, entre los resultados más relevantes encontramos que existe un inadecuado control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos mensuales como el IVA, Retenciones, Anexos y el Impuesto a la Renta anual lo cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la Empresa y en la generación de declaraciones sustitutivas, el pago de intereses y multas tributarias.

Los resultados se reflejan en el informe de auditoría de cumplimiento tributario que le permitirá a la empresa corregir las falencias en el cumplimiento de las obligaciones, y la aplicación de procedimientos adecuados y oportunos.

PALABRAS DESCRIPTORAS: AUDITORÍA TRIBUTARIA, OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, RIESGOS, IMPUESTOS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDITING
CAREER OF ACCOUNTING AND AUDITING

TOPIC: "AUDIT OF TAX COMPLIANCE IN THE COMPANY NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. PERIOD 2019"

AUTHOR: Cristina Belén Sánchez Rosero

TUTOR: Dr. César Augusto Salazar Mejía

DATE: febrero 2021

ABSTRACT

This integrating project entitled Tax Compliance Audit in the company Nutrimelaza Cía. Ltda. Period 2019, arises from the need for the company to verify timely and adequate compliance with its tax obligations and thus minimize the tax risks derived from the control currently exercised by the Tax Administration. The main objective is to carry out a tax compliance audit in the company Nutrimelaza Cía. Ltda. Located in the Cevallos canton, Tungurahua province, period 2019.

This Tax Audit has been designed in order to evaluate tax compliance and recommend the improvement of the different tax processes, including analytical and practical procedures through which the operations that generate taxes in favor of the Tax Administration will be evaluated. Among the most relevant results, we find that there is an inadequate control in the compliance of tax obligations such as the declaration and presentation of monthly taxes such as VAT, Withholdings, Annexes and the annual Income Tax, which negatively affects the performance of the Company's obligations and in the generation of substitute returns, the payment of interest and tax penalties.

The results are reflected in the tax compliance audit report that will allow the company to correct the shortcomings in the fulfillment of the obligations, and the application of adequate and timely procedures.

KEYWORDS: TAX AUDIT, TAX OBLIGATIONS, RISKS, TAXES.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
CAPÍTULO I.....	1
MARCO TEÓRICO	1
1.1 Introducción	1
1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador	1
1.1.1.1 Detalles estratégicos.....	1
1.1.1.2 Detalles de operación	3
1.1.1.3 Detalles legales.....	8
1.1.2 Descripción del entorno	11
1.1.3 Justificación.....	12
1.1.3.1 Justificación teórica.....	12
1.1.3.2 Justificación práctica.....	13
1.1.4 Objetivos	14
1.1.4.1 Objetivo general.....	14
1.1.4.2 Objetivos específicos	14
1.2 Revisión de la literatura	14
1.2.1 Auditoría	14
1.2.2 Importancia de la auditoría.....	15

1.2.3	Objetivos de la auditoría	15
1.2.4	Alcance de la auditoría.....	16
1.2.5	Proceso de auditoría	16
1.2.6	Técnicas de auditoría.....	17
1.2.7	Riesgo de auditoría.....	18
1.2.8	Hallazgos de auditoría.....	18
1.2.9	Papeles de trabajo.....	19
1.2.10	Informe de auditoría.....	19
1.2.11	Clasificación de auditoría.....	20
1.2.12	Auditoría tributaria.....	20
1.2.13	Obligaciones tributarias	21
1.2.14	Código tributario	22
1.2.15	Sujeto activo.....	22
1.2.16	Sujeto pasivo	22
1.2.17	Contribuyente	23
1.2.18	Responsable.....	23
1.2.19	Infracciones tributarias.....	23
CAPÍTULO II.....		24
METODOLOGÍA		24
2.1	Descripción de la metodología.....	24
2.1.1	Creación de una firma auditora	25
2.1.2	Técnicas e instrumentos utilizados en el proyecto	26
2.1.2.1	Cuestionario	26
2.1.2.1	Entrevista.....	26
CAPÍTULO III.....		27
DESARROLLO.....		27
3.1	Aceptación de la Auditoría.....	27
3.2	Contrato de Auditoría.....	28
3.3	Plan de Auditoría de Cumplimiento Tributario	32
3.4	Programa de Auditoría de Cumplimiento Tributario.....	36
3.5	Comunicación de Resultados	106
3.6	Informe de Auditoría.....	115
CAPÍTULO IV		124

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	124
4.1 Conclusiones	124
4.2 Recomendaciones.....	126
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	127

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla N°1 Cuadro de aportaciones	1
Tabla N° 2 Constitución de la República del Ecuador.....	8
Tabla N° 3 Código Tributario	9
Tabla N° 4 Ley de Régimen Tributario Interno	10
Tabla N° 5 Ley de Compañías	10
Tabla N° 6 Técnicas de auditoría	17
Tabla N° 7 Atributos de los hallazgos.....	18
Tabla N° 8 Fases de la Auditoría	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico N° 1 Organigrama estructural	3
Gráfico N°2 Proceso de compra de suministros y materiales.	4
Gráfico N°3 Proceso de compra de activos fijos	5
Gráfico N°4 Ingresos/Ventas	5
Gráfico N°5 Proceso de caja, caja chica y bancos.	6
Gráfico N°6 Declaración de impuestos.....	6
Gráfico N°7 Elaboración de Estados Financieros.....	7
Gráfico N° 8 Foda	7

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Introducción

1.1.1 Antecedentes del proyecto integrador

La empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., fue constituida el 12 de abril de 2012, según escritura de constitución N° 148, la compañía emplea a 10 personas, está dedicada a la comercialización de melaza y sus derivados; el sector donde realiza sus actividades tiene una gran demanda, debido a que la mayoría de la población se dedica a la agricultura, está ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, en las calles 24 de mayo y Oriente.

La empresa está conformada por tres socios dueños del capital de la compañía, David Freire, Mauricio Miranda y Juan Mancheno, quienes realizaron las aportaciones que se detallan a continuación:

Tabla N°1 Cuadro de Aportaciones

Socios	Capital Suscrito	Capital Pagado	N° de Participaciones	Porcentaje
David Freire	\$390.00	\$390.00	78	97.50%
Mauricio Miranda	\$5.00	\$5.00	1	1.25%
Juan Mancheno	\$5.00	\$5.00	1	1.25%
TOTAL	\$400.00	\$400.00	80	100%

Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

1.1.1.1 Detalles estratégicos

Misión

Ser una empresa líder en el mercado, comprometida con el crecimiento competitivo a nivel nacional, todo con el fin de ofrecer la mejor calidad y variedad en sus productos, y siempre orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Visión

Ser una exitosa empresa en la comercialización de derivados de melaza; todo acorde a las necesidades de los clientes y siempre orientados a incrementar consistentemente el liderazgo en el mercado nacional.

Valores

Los valores son el motor que impulsan a la empresa hacia la meta, con ello puede asumir con responsabilidad nuevos retos, ajustándose a las normas y políticas que hacen la diferencia en el servicio que ofrece Nutrimelaza Cía. Ltda. Los valores que identifican a la empresa son:

- Respeto
- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Transparencia
- Responsabilidad
- Bienestar de los colaboradores
- Calidad en los servicios
- Precios justos.

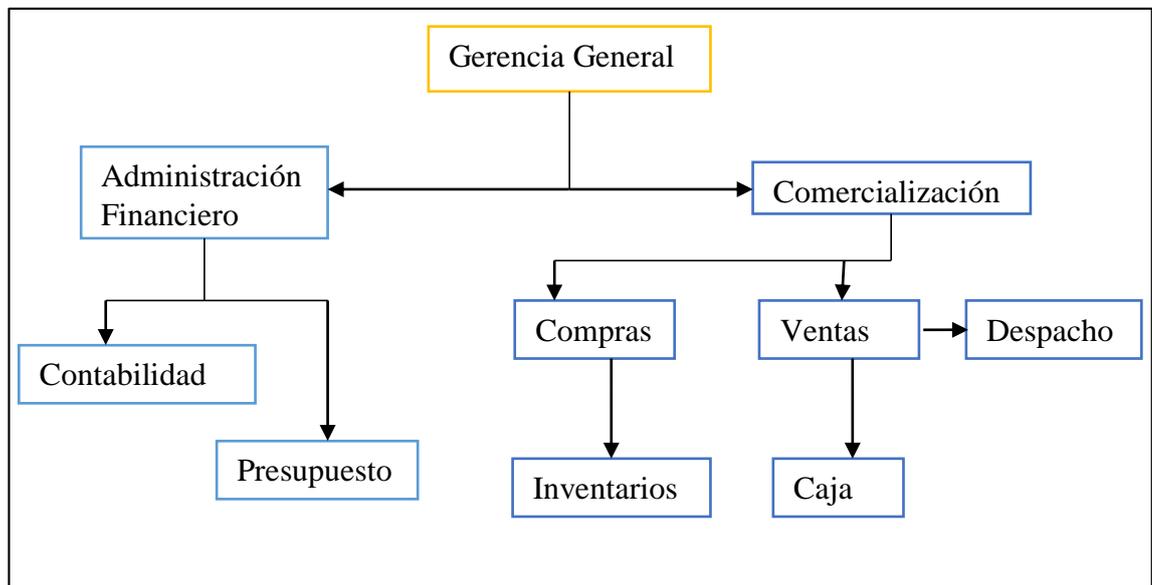
Objetivos organizacionales

- Desarrollar y mantener el mejor ambiente de trabajo con instalaciones dignas, sanas y seguras, comprometiéndose a velar por la salud e integridad física y psicológica de todos sus colaboradores, aportando con disposiciones y medidas que puedan proteger la seguridad e higiene industrial de la empresa, entregando productos de calidad a sus clientes.
- Garantizar la calidad de sus productos para brindar a los clientes soporte y orientación al momento de realizar sus compras.
- Lograr un sistema de comunicación eficaz, que permita el cumplimiento de leyes y reglamentos.

Organigrama estructural

Se muestra cada uno de los departamentos con los que cuentan para el funcionamiento de la empresa, cada una de las áreas con sus respectivas dependencias, todos bajo el mando del Gerente.

Gráfico N° 1 Organigrama Estructural



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

1.1.1.2 Detalles de operación

Estrategias

En un mundo tan cambiante y competitivo en el que se desarrollan las empresas, es necesario que existan herramientas que permitan crear una ventaja competitiva, con relación a las otras entidades, para cada una de las funciones la empresa cuenta con las siguientes estrategias:

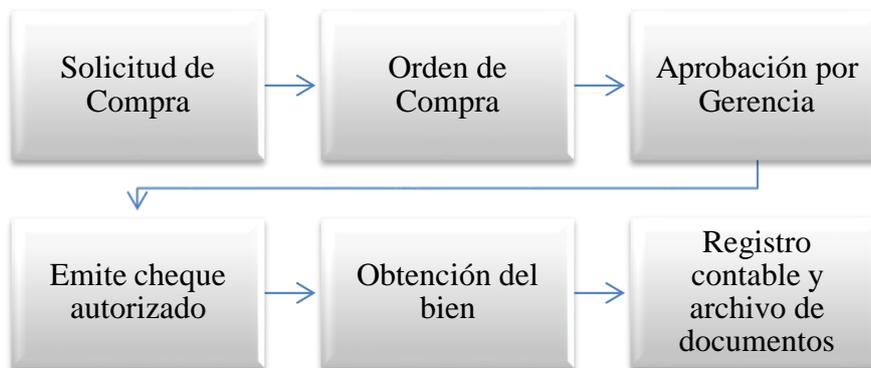
- Operar con tecnología de punta.
- Promover un ambiente laboral cálido, donde el trabajador sea parte de la organización.
- Realizar reuniones para guiar el desarrollo eficiente de actividades.
- Presencia organizacional.
- Cultura organizacional.

- Mantener información actualizada que permita conocer momentos oportunos para realizar las compras.
- Investigar nuevas necesidades de los clientes.
- Capacitación para los señores despachadores de mercadería.
- Socializar las políticas para cumplimiento de objetivos departamentales.

Procesos contables

Son un ciclo por medio del cual las transacciones de una empresa son registradas y resumidas para la obtención de los “Estados Financieros”; los principales procesos que se identifican en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., son los siguientes:

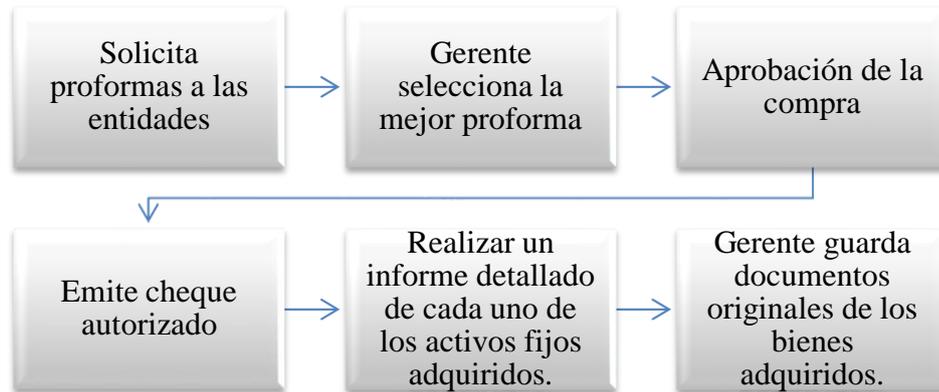
Gráfico N°2 Proceso de compra de suministros y materiales.



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

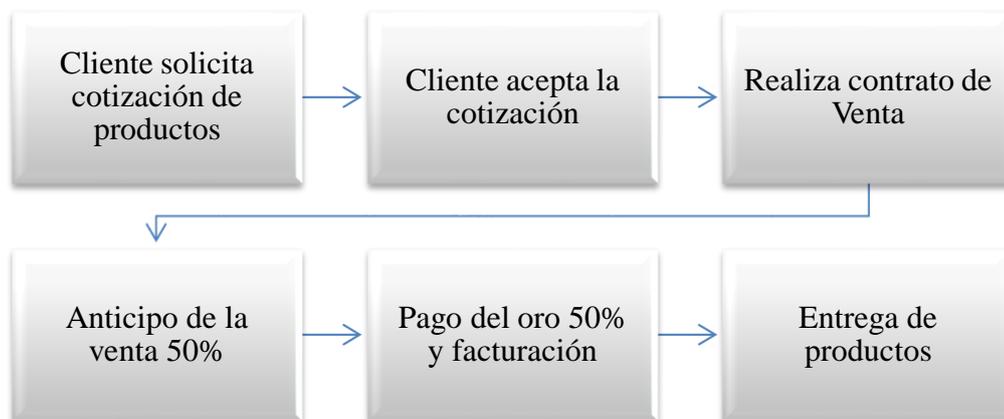
Grafico N°3 Proceso de compra de activos fijos



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

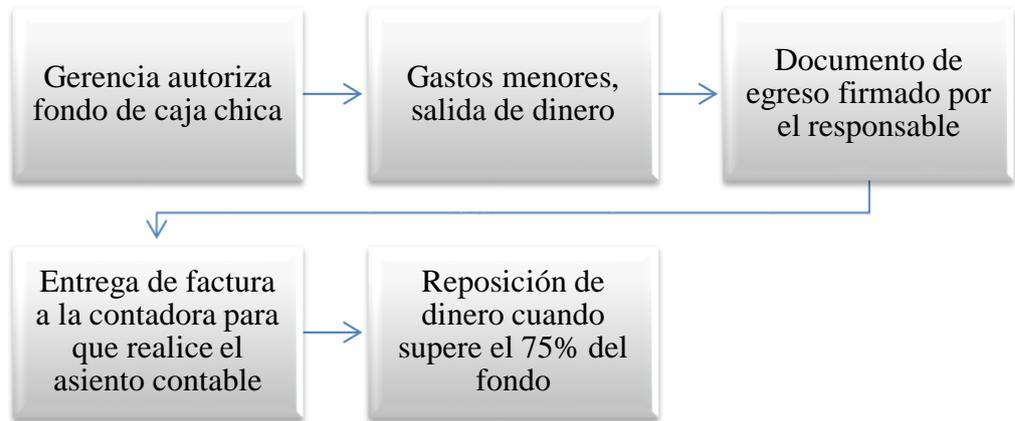
Grafico N°4 Ingresos/Ventas



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

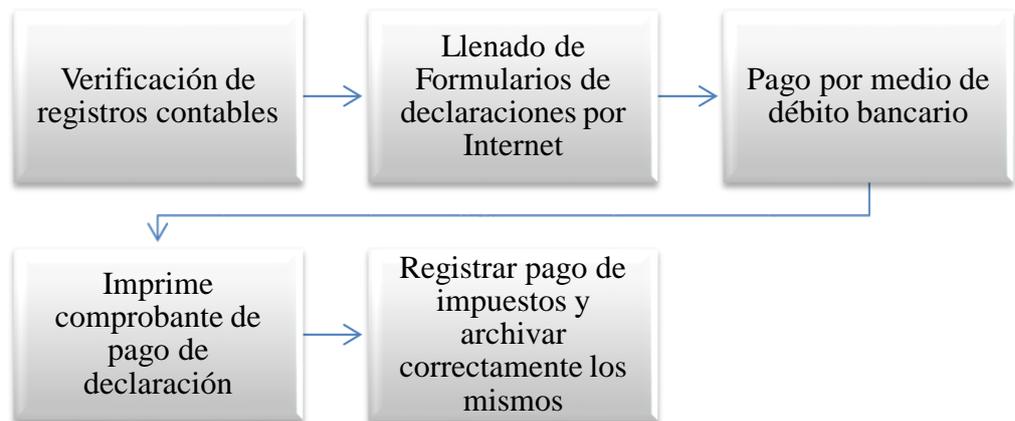
Grafico N°5 Proceso de caja, caja chica y bancos.



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

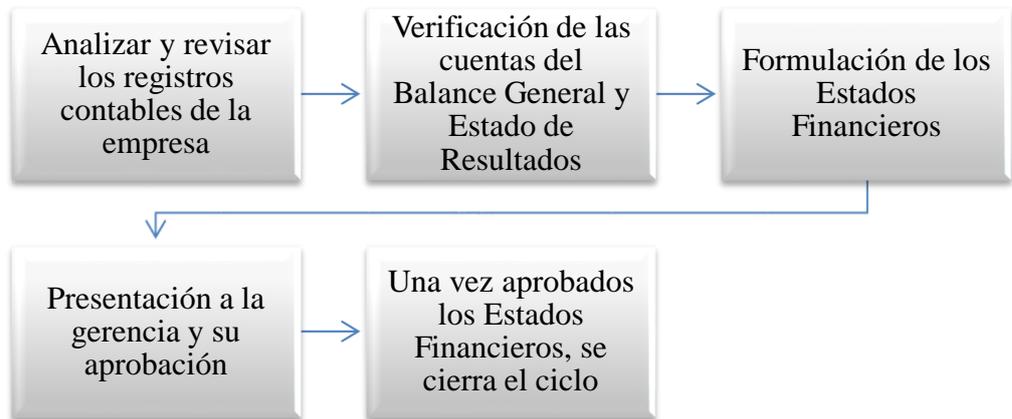
Grafico N°6 Declaración de Impuestos



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

Grafico N°7 Elaboración de Estados Financieros



Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

FODA

Conociendo la visión, misión, objetivos y estrategias que posee la empresa se procede a revisar el FODA, con el fin de conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que están presentes en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda.:

Gráfico N° 8 FODA

<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los potenciales clientes son empresas del sector público • Productos de buena calidad. • Tecnología • Ubicación. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incursionar en nuevos mercados. • Crecimiento económico por la demanda de los clientes.
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de estrategias que permitan el crecimiento en el mercado. • Desconocimiento del reglamento interno de la empresa. • Falta de capacitación al personal. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia. • Economía del Cliente.

Fuente: Nutrimelaza Cía. Ltda.

Elaborado por: Sánchez, (2020)

1.1.1.3 Detalles legales

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., debe cumplir con requerimientos legales para su funcionamiento, estos requisitos se encuentran contemplados en leyes emitidas para tal efecto y manejadas por los diferentes organismos de control. Al tratarse de un proyecto integrador que contendrá un caso práctico de una auditoría tributaria la atención se centrará en los impuestos a los que está sujeta la empresa manejados por el Servicio de Rentas Internas, como son:

- Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores
- Anexo de dividendos, utilidades o beneficios - ADI
- Anexo relación dependencia
- Anexo transaccional simplificado
- Declaración de impuesto a la renta sociedades
- Declaración de retenciones en la fuente
- Declaración mensual de IVA

El presente Proyecto Integrador se encuentra fundamentado en la siguiente base legal:

Tabla N° 2 Constitución de la República del Ecuador

Art. 283	El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Lexis, 2020, pág. 139).
-----------------	--

Fuente: Constitución de la República del Ecuador

Elaborado por: Sánchez, (2020)

Tabla N° 3 Código Tributario

Art. 96	<p>Deberes formales.- Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:<ol style="list-style-type: none">a) Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;b) Solicitar los permisos previos que fueren del caso;c) Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;d) Presentar las declaraciones que correspondan; y,e) Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.2. Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.3. Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.4. Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente (Lexis, 2020, pág. 26).
----------------	--

Fuente: Código Tributario

Elaborado por: Sánchez, (2020)

Tabla N° 4 Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 1	Objeto del impuesto.- Establécese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley (Lexis, 2020, pág. 1).
Art. 101	Responsabilidad por la declaración.- La declaración hace responsable al declarante y, en su caso, al contador que firme la declaración, por la exactitud y veracidad de los datos que contenga. Se admitirán correcciones a las declaraciones tributarias luego de presentadas, sólo en el caso de que tales correcciones impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, anticipos o retención y que se realicen antes de que se hubiese iniciado la determinación correspondiente. Cuando tales correcciones impliquen un mayor valor a pagar por concepto de impuesto, anticipos o retención, sobre el mayor valor se causarán intereses a la tasa de mora que rija para efectos tributarios (Lexis, 2020, pág. 107).

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno

Elaborado por: Sánchez, (2020)

Tabla N° 5 Ley de Compañías

Art. 92	La compañía de responsabilidad limitada es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva, a la que se añadirá, en todo caso, las palabras "Compañía Limitada" o su correspondiente abreviatura. Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como "comercial", "industrial", "agrícola", "constructora", no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar (Lexis, 2020, pág. 23).
Art. 95	Art. 95.- La compañía de responsabilidad limitada no podrá funcionar como tal si sus socios exceden del número de quince; si excediere de este máximo,

	deberá transformarse en otra clase de compañía o disolverse (Lexis, 2020, pág. 24)
--	--

Fuente: Ley de Compañías

Elaborado por: Sánchez, (2020)

1.1.2 Descripción del entorno

La necesidad de la compañía es analizar el cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones tributarias y así, minimizar los riesgos fiscales derivados del control que actualmente ejerce el Servicio de Rentas Internas en los contribuyentes.

La empresa no ha sido sujeta a Auditorías de cumplimiento tributario en años anteriores, sin embargo, no está libre de riesgos. Por lo tanto, nuestro trabajo de auditoría se enfoca en identificar riesgos, tales como; detectar cantidades erróneas, números de declaraciones sustitutivas enviadas y el desconocimiento de la normativa vigente tributaria que puede conducir al pago de multas y problemas con la Administración Tributaria. Se revisarán las cuentas que generen mayores riesgos, como retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, e Impuesto a la Renta; además de las cuentas directamente relacionadas con los tributos.

El desarrollo de este proyecto integrador será de gran utilidad debido a que se ha realizado un análisis tomando como base el control interno aplicado por la Contadora y este nos permite conocer los puntos fuertes y débiles que tiene, los cuales se deben mantener y los posteriormente mejorar para lograr una mejora en la salud económica. Realizar la auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., tiene como efecto mejorar la gestión tributaria para lograr la estabilidad comercial, ya que los resultados de la aplicación determinarán posibles inconsistencias y el grado de cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias minimizando así los riesgos y haciendo un uso completo de los recursos, para en lo posible evitar hacer declaraciones sustitutivas que generan interés, multas o sanciones.

Las conclusiones y recomendaciones serán información valiosa para la administración de Nutrimelaza Cía. Ltda. debido a que componen un aporte para la correcta toma de

decisiones, en busca de controles y medidas que permitan el mejoramiento continuo del departamento contable.

El área para el desarrollo del proyecto será el departamento contable el mismo que está conformado por el Contador General y el Auxiliar Contable con el apoyo directo del Gerente de la entidad.

1.1.3 Justificación

1.1.3.1 Justificación teórica

El presente proyecto integrador pretende evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias que la compañía tiene y así poder detectar causales o contingencias que puedan hallarse por una mala interpretación de la ley que se aplicó en giro al negocio que tiene la compañía; asimismo, con el resultado de la investigación se quiere medir el grado del cumplimiento de la normativa legal vigente. Además, con la identificación de los problemas de carácter tributario en la compañía se puede determinar las falencias y riesgos existentes en la misma; por ende, existe la necesidad de proponer alternativas de posibles soluciones y recomendaciones para que la organización logre eficiencia y eficacia en su cumplimiento tributario todo apegado a la normativa vigente.

Según (Guevara, 2018) en su trabajo “Auditoría Tributaria” menciona que es el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal.

En la actualidad esta especialidad es practicada en nuestro medio no solo por los auditores de la administración tributaria, sino también por auditores tributarios independientes orientados al cumplimiento normal de las obligaciones tributarias, evitando de esta manera ser observados por la administración tributaria en caso de una intervención” (pág. 2).

Con base en la información obtenida, la cual se sustenta de referencias bibliográficas y de investigaciones realizadas en el campo de la Auditoría Tributaria, se puede

conceptualizar las bases fundamentales y teóricas necesarias para el respaldo de la investigación. A su vez, la auditoría tributaria se ha convertido en un mecanismo de guía, con un propósito bien definido para la organización en cuanto a encaminarse en el correcto pago de tributos tanto en cantidad como en la fecha adecuada.

1.1.3.2 Justificación práctica

La auditoría de cumplimiento tributario en la empresa nos permite identificar si el cumplimiento de las obligaciones tributarias son las señaladas por la administración tributaria, detectar posibles contingencias tributarias que falten al cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación, para esto se compara la información de los libros contables dando énfasis a las cuentas que tienen implicación en las obligaciones tributarias y observar posibles contingencias en el ejercicio fiscal 2019. Todo esto conlleva a la elaboración de un informe de auditoría en donde se expresa una opinión sobre la razonabilidad en la presentación de las declaraciones tributarias que tiene la empresa.

Luego de realizar la auditoría se detectó que Nutrimelaza Cía. Ltda., tiene limitados controles sobre la información que maneja la empresa, falta de actualizaciones y ello no permite tener una correcta organización al momento de emitir las declaraciones, no proporciona seguridad razonable de los registros contables para el control de las operaciones, el inadecuado registro de las operaciones provoca errores en las declaraciones mensuales; lo que ocasiona que el departamento de contabilidad efectúe declaraciones sustitutivas incurriendo en el pago de multas e intereses de mora. Las continuas reformas tributarias, obliga a los contribuyentes a una actualización y capacitación permanente; proceso que no se aplica en la empresa y que conlleva a errores al momento de efectuar las declaraciones, situación que afecta no solamente la rentabilidad de la empresa sino también su imagen corporativa.

Existió el total apoyo por parte del gerente de Nutrimelaza Cía. Ltda., para que sea factible el proyecto, está presto para brindarnos toda la información necesaria de igual manera se dispone del tiempo completo de la jornada laboral diaria y a su vez cuento con los recursos necesarios para la elaboración de dicho proyecto, es importante recalcar que los demás integrantes de la empresa están dispuestos a poner todo su

empeño y predisposición y si es pertinente aceptar los cambios necesarios para la buena marcha de la empresa y establecer un posicionamiento favorable ante la sociedad.

1.1.4 Objetivos

1.1.4.1 Objetivo general

Realizar una auditoría de cumplimiento tributario en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, período 2019.

1.1.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las obligaciones tributarias señaladas por la administración tributaria.
- Comparar la información de los libros contables con las declaraciones y anexos a fin de identificar las posibles inconsistencias presentadas al Servicio de Rentas Internas.
- Detectar las posibles contingencias tributarias por la falta del cumplimiento de algún reglamento normativo dentro del marco legal aplicable.
- Elaborar un informe de la auditoría que ayude al alto mando a la aplicación de una cultura tributaria y así disminuir posibles infracciones tributarias.

1.2 Revisión de la literatura

Para el presente proyecto integrador se tomará como referencia fuentes con respecto a la temática que se va abordar; por tal motivo, se empleó como apoyo las investigaciones realizadas previamente en libros, tesis, artículos de revistas científicas y otros textos relacionados con la auditoría tributaria.

1.2.1 Auditoría

Es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas

para el logro más adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos (Oaxaca, 2017).

Porter (2017), define a la Auditoría como “el examen de la información por una tercera persona distinta de quien la preparó y del usuario, con la intención de establecer su veracidad, y el dar a conocer los resultados de este examen, con la finalidad de aumentar la utilidad de tal información para el usuario” (pág. 53).

1.2.2 Importancia de la auditoría

La auditoría se genera por múltiples causas dentro de la administración de una empresa; su género, su especie pertenece al área del control, que ubicado mediante evaluaciones y exámenes que se realizan en los diferentes elementos mantienen el ajuste y el orden dentro del que hacer de la administración general (Oaxaca, 2017).

La auditoría juega un papel fundamental en el mantenimiento de las empresas, por cuanto implica el control de los recursos de los cuales ella dispone, a su vez la calidad de las auditorías es uno de los temas más importantes a perfeccionar en esta rama, pues de esto depende la confiabilidad de los estados de control de empresas.

1.2.3 Objetivos de la auditoría

El objetivo fundamental de la auditoría se basa en expresar opiniones, como base para construir credibilidad en la información presentada.

Para los autores (Salgado, y otros, 2018) los objetivos de la auditoría son:

- Confirmar que las declaraciones de impuestos sean fidedignas con las operaciones registradas en libros contables que cuenten con la documentación de soporte y reflejen todas las transacciones realizadas
- Establecer si las bases imponibles, criterios, exenciones, franquicias, tasa e impuestos hayan sido terminadas de manera correcta y de existir diferencias la administración tributaria en uso de sus facultades, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los respectivos recargos legales,

- Detectar oportunamente que contribuyente no cumple con sus obligaciones tributarias.

1.2.4 Alcance de la auditoría

Se entiende por alcance de auditoría, la “profundidad” de una auditoría realizada, de acuerdo con el objetivo que se busca. Las auditorías se realizan con diversos propósitos: Revisiones regulares de los registros de la empresa, detección de errores internos, detección de un fraude dentro de una empresa, incumplimientos normativos, entre otros. El alcance de la auditoría, puede ir desde lo simple hasta lo completo y comprende diferentes volúmenes de documentos de la empresa. Con base en el alcance se definen los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría, que deben ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos de las Normas Internacionales de Auditoría (Rodríguez, 2018).

Se refiere al proceso de auditoría necesario para alcanzar los objetivos. Son procedimientos requeridos para auditar y deben ser considerados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos de las principales instituciones profesionales, leyes, reglamentos para así poder generar un dictamen o informe de auditoría.

1.2.5 Proceso de auditoría

Conjunto de tareas y de fases seguidas por los auditores en el examen de los registros contables de una empresa. Incluye el entendimiento del entorno de la compañía, la realización de procedimientos y de pruebas, la valoración de los resultados y la comunicación de los mismos (Vásquez, 2020)

Se puede definir ampliamente como el acto o hecho que el auditor realizó para lograr el propósito de la auditoría. El proceso que se realiza es la planificación, el trabajo de campo o ejecución y el informe de auditoría.

1.2.6 Técnicas de auditoría

Las técnicas de auditoría son herramientas que permiten al auditor analizar, examinar y evidenciar en la situación actual en la que se encuentre una empresa, con el fin de poder emitir una opinión profesional.

Según (Gironzini, 2019) las técnicas se pueden clasificar de la siguiente forma:

Tabla N° 6 Técnicas de Auditoría

Estudio general	Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio.
Análisis	Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.
Inspección	Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material.
Confirmación	Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
Investigación	Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
Declaración y Certificaciones	Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica, se aplica cuando la importancia de los datos o el resultado de las investigaciones realizadas lo ameritan. Obtención de un documento en el que se aseguró la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.
Observaciones	Es la técnica por medio de la cual el auditor se cerciora de ciertos hechos y circunstancias observando cómo se realiza las operaciones.

Cálculo.	Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.
----------	--

Fuente: (Gironzini, 2019)

Elaborado por: Sánchez, (2020)

1.2.7 Riesgo de auditoría

Según las (NIA, 2013) es el riesgo de que el auditor exprese una opinión de auditoría inadecuada cuando los estados financieros contienen incorrecciones materiales. El riesgo de auditoría es una función del riesgo de incorrección material y del riesgo de detección.

Son algunas expresiones incorrectas de importancia relativa de los estados financieros no descubiertas, incluso cuando la auditoría se encuentra planificada y ejecutada de manera adecuada.

1.2.8 Hallazgos de auditoría

Según (Bernal J. , 2008), los hallazgos son considerados en auditoría tributaria como las diferencias significativas encontradas en el trabajo de auditoría con relación a las normas establecidas por la gerencia. Proceso mediante el cual, una vez evidenciado las presuntas deficiencias o irregularidades, se cumple con hacerlas de conocimiento de las personas comprendidas en los mismos, estén o no prestando servicios en la entidad examinada, con el objeto de brindarles la oportunidad de presentar sus aclaraciones o comentarios debidamente sustentados y facilitar el caso, la adopción oportuna de las acciones correctivas. Los hallazgos de auditoría es el resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Existen unos atributos de los hallazgos, los cuales están determinados por lo siguiente:

Tabla N° 7 Atributos de los hallazgos

Condición	Referido a la realidad encontrada.
Criterio	Referido a como debe ser, la norma, la ley, el reglamento, es decir lo que debe ser.

Causa	Se refiere a que originó la diferencia encontrada.
Efecto	Qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada.

Fuente: (Bernal J. , 2008)

Elaborado por: Sánchez, (2020)

De acuerdo a esta definición se resalta que los hallazgos de auditoría son los resultados del trabajo de una cuidadosa planificación y de un buen análisis.

1.2.9 Papeles de trabajo

Para (Cuellar G. , pág. 152) en Auditoría se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen. Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Contador Público, para dar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado. Constituyen un medio de enlace entre los registros de contabilidad de la empresa que se examina y los informes que proporciona el Auditor.

Los papeles de trabajo preparados o seleccionados en el curso de una auditoría proporcionan la razón más importante porque actúan como receptores de la evidencia necesaria para que los auditores puedan opinar sobre el trabajo emitido.

1.2.10 Informe de auditoría

Según Vera, (2005) en el informe de auditoría consigna el detalle de todos los reparos y observaciones encontradas durante la ejecución del trabajo de auditoría, así como la cuantificación de los mismos.

Cabe mencionar que este es el resultado del análisis de cumplimiento del trabajo que hace el auditor a los contribuyentes que son considerados como sujetos pasivos de obligaciones tributarias por la Administración Tributaria.

1.2.11 Clasificación de auditoría

Según Montilla (2006), la clasificación de la auditoría es la presentada a continuación:

- **La afiliación o sector al que pertenece el auditor:** Auditoría estatal, Estatal general, Estatal fiscal, De obra pública, De resultado de programas, Presupuestaria, Independiente o privada
- **La relación que media entre el cliente y el auditor respecto a su independencia mental:** Auditoría externa, Interna
- **El objeto de estudio:** Auditoría financiera contable, De control interno, De cumplimiento o legalidad, De gestión, Tributaria privada, De contratos, Laboral, Administrativa, Operacional, Social, Ambiental, De recursos humanos, De calidad, De la información, De sistemas, De sistemas informáticos, Forense, De riesgos.
- **La periodicidad con que se practique:** Auditorías periódicas, Continuas, Esporádicas (pág. 83).

1.2.12 Auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria es un proceso sistemático con el propósito de verificar y comprobar de una manera objetiva el correcto cumplimiento y determinación de las obligaciones tributarias. En otras palabras, es la aplicación sistemática, ordenada y metódica de un conjunto de procedimientos y técnicas encaminadas a verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones tributarias. Se trata de un proceso sistemático ejecutado por el Auditor, con el objeto de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante la aplicación de un conjunto de técnicas y procedimientos de auditoría (Alvarado & Cruz, Auditoria Tributaria, 2008).

Gaitán (2017), define a la Auditoría Tributaria como un examen crítico e independiente que efectúa un auditor de impuestos de los controles internos y procedimientos existentes en el área de impuestos de una compañía o entidad, con el fin de hacer recomendaciones tendientes a mejorarlos, evitar sanciones y mayores impuestos, en el evento de una visita de las autoridades fiscales. Igualmente, revisar la provisión de impuestos a una fecha determinada, para establecer si la registrada contablemente es razonable (pág. 13).

Al respecto manifiesto que la Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático que utiliza técnicas y procedimientos diseñados para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente. Al realizar la auditoría, es necesario considerar las normas tributarias vigentes durante el período a ser auditado, y establecer conciliaciones en los aspectos legales y contables, a fin de determinar la base impositiva y obligaciones tributarias del contribuyente auditado.

Otros autores mencionan que, la auditoría tributaria cubre una amplia gama de áreas de acción porque utiliza tecnología y procedimientos para revisar las declaraciones presentadas, los estados financieros, los libros, los registros contables y todos los documentos de respaldo para las operaciones económicas y financieras. Con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para determinar si hay omisiones, ya que estas omisiones han generado obligaciones tributarias a favor de la Administración Tributaria o créditos a favor del contribuyente.

1.2.13 Obligaciones tributarias

Según Lexis (2020) el Artículo 15 del Código Tributario, obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

Para Arancibia, (2012) lo define como “El vínculo jurídico originado por el tributo, cuya fuente es la ley, y constituye el nexo entre el Estado (acreedor) y el responsable o contribuyente (deudor) que se manifiesta en una obligación de dar (pago de tributo) o en obligaciones adicionales de hacer (presentar balances y declaraciones juradas) o de tolerar (soportar las revisiones fiscales)”.

Las obligaciones tributarias son requisitos morales y obligatorios para pagar impuestos que se da por cada hecho generador. Esto dependerá del hecho económico realizado según su naturaleza, obligaciones tributarias que resaltan son el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

1.2.14 Código tributario

El Código Fiscal expedido por Decreto Ley de Emergencia del 24 de junio de 1963 (vigente al momento en el país), por construir el Cuerpo normativo que, con as amplitud y sistematización que la ley de 1959 registro el región de los reclamos de los contribuyentes y el ejercicio de las acciones contencioso-tributarias, al par que ha sido objeto de aplicación por las administraciones Tributarias central y Seccional y por el H. Tribunal fiscal, en as de una década; y es de justicia admitir que el cuerpo legal de 1963, ha representado en verdad un segundo paso de perfeccionamiento y adelanto en el afán regulador del régimen tributario e implantación de la justicia, el avance del Código Tributario, vigente desde el 23 de diciembre 1975 es notable, se recogen nuevos principios y se establecen ciertos presupuestos de una forma más técnica y propia del derecho tributario.

Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relacionen con ellos.

1.2.15 Sujeto activo

Según el artículo 23 del Código Tributario se define al Sujeto Activo como el ente público acreedor del tributo.

1.2.16 Sujeto pasivo

Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable. Artículo 24 del Código Tributario.

Se consideran también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

1.2.17 Contribuyente

Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas (Art.25 Código tributario).

1.2.18 Responsable

Responsable es la persona que, sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a este. Toda obligación tributaria es solidaria entre el contribuyente y el responsable, quedando a salvo el derecho de este de repetir lo pagado en contra del contribuyente, ante la justicia ordinaria y en juicio verbal sumario (Art. 26 del Código Tributario).

1.2.19 Infracciones tributarias

Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que aplique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión (Art. 314 Código Tributario).

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

2.1 Descripción de la metodología

En el presente proyecto integrador la Auditoría de Cumplimiento Tributario se llevará a cabo siguiendo conforme las fases de la auditoría las cuales se detallan a continuación:

Tabla N° 8 Fases de la Auditoría

FASES	OBJETIVOS	ACTIVIDADES
FASE 1: Planificación	Identificar las obligaciones tributarias señaladas por la administración tributaria.	Realizar un estudio general de las obligaciones tributarias señaladas por la administración tributaria, de la misma manera investigar cuales son las obligaciones que debe cumplir la empresa. Planificar el proceso para llevar a cabo la auditoría, teniendo en cuenta los objetivos y procedimientos aplicar en la auditoría.
FASE 2: Planeación	Comparar la información de los libros contables con las declaraciones y anexos a fin de identificar las posibles inconsistencias presentadas al Servicio de Rentas Internas.	Recopilar la información necesaria e indispensable para analizar y comparar que la información declarada corresponda a datos reales y exactos en relación a los anotados en los libros contables. Comprobar que las prácticas contables sean realizadas con las normas correspondientes, con el fin de detectar diferencias. Verificar la información designada en las declaraciones presentadas al ente regulador.
FASE 3: Ejecución	Detectar las posibles contingencias tributarias por la falta	Examinar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y

	del cumplimiento de algún reglamento normativo dentro del marco legal aplicable.	determinación de los porcentajes de retención en la fuente y retención IVA. Inspeccionar la veracidad de las declaraciones de impuestos, y a su vez comprobar que el cálculo de las bases imponibles, las multas e intereses estén debidamente empleados y sustentados con en el marco legal vigente.
FASE 4: Comunicación de Resultados	Elaborar un informe de la auditoría que ayude al alto mando a fomentar una cultura tributaria y así disminuir posibles infracciones tributarias.	Emitir una opinión a través del informe de auditoría con el fin de que sirva como guía para las decisiones futuras de la administración, con relación a las declaraciones tributarias.

Elaborado por: Sánchez Cristina

2.1.1 Creación de una firma auditora

Para el trabajo investigación fue necesario crear una firma de Auditoría ficticia, la cual tiene como denominación “SÁNCHEZ & CONSULTORES”.

**SÁNCHEZ &
CONSULTORES**
Firma de Auditoría



2.1.2 Técnicas e instrumentos utilizados en el proyecto

Se utilizó técnicas e instrumentos que nos permitieron recolectar información relevante para el desarrollo del trabajo. Se usaron métodos Analíticos de investigación para distinguir el objeto de estudio y poder evaluar la efectividad de los procesos, deducir de qué manera afecta una Auditoría de Cumplimiento Tributario de acuerdo a la información obtenida. La observación como técnica se aplicó en el área contable de la empresa para corroborar las respuestas a la entrevista.

2.1.2.1 Cuestionario

El cuestionario como instrumento de recolección de datos fue de fundamental ayuda en la investigación realizada debido a su aplicación directa en el departamento y proceso a auditar. Como instrumento de investigación se lo elaboró en función de las hipótesis, variables y objetivos planteados, para de esta manera recopilar información relevante de la empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.

2.1.2.1 Entrevista

Se aplicó la entrevista para lograr obtener la mayor cantidad posible de información verbal brindada por parte de la Administración, además se logró obtener ideas no contempladas inicialmente en la elaboración de los programas de auditoría aplicados al objeto de estudio. La entrevista como técnica nos permitió realizar un análisis detallado, logrando extraer datos y opiniones del gerente de la Empresa, procesándolas posteriormente en función de los objetivos perseguidos.

CAPÍTULO III DESARROLLO

3.1 Aceptación de la Auditoría

Ambato, 01 de Agosto del 2020

Señorita
Cristina Sánchez
“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Ambato

Reciba un cordial y grato saludo de todos quienes formamos parte de la Empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.

El motivo de la presente es con el objeto de aceptar su oferta de servicios profesionales como Auditora con el fin de llevar a cabo una Auditoría de Cumplimiento Tributario en nuestra Empresa.

Consideramos que sus conocimientos en el tema le permitirán realizar un trabajo objetivo y meticulado para la salud fiscal de nuestra Empresa, el mismo que permitirá brindarnos una asesoría eficiente y sólida, a través de sugerencias claras y constructivas que ayudarán y contribuirán a la optimización del departamento Contable.

Sin más que decir por el momento me despido deseando para usted éxitos profesionales.

Cordialmente:

Mvz. David Freire

3.2 Contrato de Auditoría

El día martes, 1 de agosto del 2020, en el Cantón Ambato, se celebra el siguiente Contrato de prestación de servicios profesionales de AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, por una parte, la Empresa NUTRIMELZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CÍA LTDA., representada por el Mvz. David Freire, de Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N° 1803790698 en su carácter de Gerente y que en lo sucesivo se llamará Cliente, por otra parte “SÁNCHEZ & CONSULTORES, firma de auditoría representada por la Srta. Cristina Sánchez, de Nacionalidad Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía N° 1804936886 a quien se le denomina Auditora, de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

Declaraciones:

I. El Cliente Declara:

- a) Que es una empresa con personería jurídica, legalmente constituida mediante la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- b) Que está representado para este acto por el Gerente General y tiene como domicilio la Ciudad de Ambato en la provincia de Tungurahua.
- c) Que requiere tener servicios de Auditoría de Cumplimiento Tributario, por lo que ha decidido contratar los servicios del Auditor.

II. El Auditor Declara:

- a) Que es una sociedad anónima, constituida y existente de acuerdo a las leyes y que dentro de sus objetivos primordiales está el de prestar servicios de auditoría basados en el Cumplimiento Tributario de acuerdo con las NIA y NAGA.
- b) Que está constituida legalmente según escritura número 007 de fecha 1 de Julio del 2020, ante el Notario Público Núm. 5 del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua.

Que señala como su domicilio el Cantón Ambato y cualquier lugar establecido en el país.

III. Declaran ambas partes:

- a) Que, habiendo llegado a un acuerdo sobre lo antes mencionado, lo formalizan otorgando al presente contrato lo siguiente:

Cláusulas

Primera. - Objeto

El auditor se obliga a prestar al cliente los servicios de Auditoría de Cumplimiento Tributario para llevar a cabo la medición de la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso contable de la Empresa, que se detallan en la propuesta de servicios anexa, firmada por las partes integrantes del contrato:

Segunda. - Alcance del Trabajo

El alcance de los trabajos que llevara a cabo el auditor dentro de este contrato son:

- a) Evaluación de los niveles de eficiencia, eficacia de la información.
- b) Verificación de los porcentajes de retención aplicados.
- c) Evaluación de controles sobre la documentación soporte.

Evaluación de los siguientes procesos (control y validación de documentos, cumplimiento de políticas).

Verificación de los siguientes pasos (registro de provisiones contables, porcentajes y códigos de retención aplicados en las retenciones).

Tercera. - Programa de Trabajo

El cliente y el auditor convienen en desarrollar en forma conjunta un programa de trabajo en el que se determinan con precisión las actividades a realizar por cada una de las partes, los responsables de llevarlas a cabo y las fechas de realización.

Cuarta. - Supervisión

El cliente o quien designe tendrá derecho a supervisar los trabajos que se le han encomendado al auditor dentro de este contrato y a dar por escrito las instrucciones que estime conveniente.

Quinta. - Coordinación de los Trabajos

El cliente designara por parte de la organización a un coordinador del proyecto quien será responsable de coordinar la recopilación de la información que solicite el auditor y de que las reuniones y entrevistas establecidas en el programa de trabajo se lleven a cabo en las fechas establecidas.

Sexta. - Horario del Trabajo

El auditor dedicará el tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con los trabajos materia de la celebración de este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenido por ambas partes y gozarán de libertad fuera del tiempo destinado al cumplimiento de las actividades, por lo que no estarán sujetos a horarios y jornadas.

Séptima. - Personal Asignado

El auditor designará para el desarrollo de los trabajos objetos de este contrato a socios del despacho quienes, cuando consideren necesario incorporaran personal técnico capacitado de que dispone la firma, en el número que se requiera de acuerdo a los trabajos a realizar.

Octava. - Relación

Laboral El auditor no tendrá ninguna relación laboral con el cliente y queda expresamente estipulado que este contrato se suscribe en atención a que el auditor en este momento se considere intermediario del cliente respecto al personal que ocupe para dar cumplimiento de las obligaciones que se deriven de las relaciones entre él y su personal, y exime al cliente de cualquier responsabilidad que a este respecto exime.

Novena. - Plazo de Trabajo

El auditor se obliga a terminar los trabajos en la cláusula segunda de este contrato en 25 días hábiles después de la fecha en que se firme el contrato y sea cobrado el tiempo correspondiente. El tiempo estimado para la terminación de los trabajos este en relación a la oportunidad en que el cliente entregue los documentos requeridos por el auditor y por el cliente de las fechas estipuladas en el programa de trabajo aprobado por las partes, por lo que cualquier retraso ocasionado por parte del personal del cliente o usuarios de los sistemas repercutirán en el plazo estipulado, el cual deberá incrementarse de acuerdo a las nuevas fechas establecidas en el programa de trabajo, sin perjuicio alguno para el auditor.

Décimo séptima. -

Jurisdicción Todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones relativas, contenidas en el Código Civil del Ecuador y, en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento. Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo rubricaran y firmaran de conformidad en original y tres copias, en la Ciudad de Ambato, el día 1 de agosto del 2020.

Mvz. David Freire

Gerente

Cristina Sánchez

Auditor

3.3 Plan de Auditoría de Cumplimiento Tributario

SÁNCHEZ &
CONSULTORES
Firma de Auditoría



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.C.T 1/5**

<p align="center">AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001</p>	<p align="center">Elaborado por: C.S</p>	<p align="center">Supervisado por: CSZ</p>
	<p align="center">Fecha: 01/08/2020</p>	<p align="center">Fecha: 01/08/2020</p>

Antecedentes

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., es una Empresa 100% agrícola, fue instituida en Cevallos en el año 2012 y está dedicada a la comercialización de melaza y sus derivados, ubicada en la provincia de Tungurahua.

Ubicación

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: CEVALLOS Parroquia: CEVALLOS Calle: 24 DE MAYO Numero: 19 Intersección: ORIENTE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO, CASA DE UN PISO, COLORES BLANCO Y NEGRO.

Misión

Ser una empresa líder en el mercado, comprometida con el crecimiento competitivo a nivel nacional, todo con el fin de ofrecer la mejor calidad y variedad en sus productos, y siempre orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Visión

Ser una exitosa empresa en la comercialización de derivados de melaza; todo acorde a las necesidades de los clientes y siempre orientados a incrementar consistentemente el liderazgo en el mercado nacional.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A.C.T 2/5

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Plan de Auditoría de Cumplimiento Tributario

Motivo de la Auditoría

El examen de Auditoría a realizarse al proceso contable de la Empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., se realizará con el objetivo de implantar las mejoras necesarias a sus procesos de control interno, menguar o eliminar posibles contingentes tributarios el caso de una revisión por parte de la Administración Tributaria, podrían ser observados y sancionados económicamente en función de las faltas establecidas en el Código Tributario.

Alcance de la Auditoría

Cumpliendo con las normas establecidas para la realización de la auditoría al proceso contable, el examen se desarrollará para el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, durante el 01 al 31 de Agosto de 2020, con una carga de 180 Horas.

Base Legal

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobante de Venta y Documentos Complementarios.
- Código Tributario.



<p>“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa. RUC: 1804936886001 Teléfono: 032-505-123 / 0995146614</p>	<p>REF. P.A.C.T 3/5</p>
---	------------------------------------

<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA RUC: 1891748775001</p>	<p>Elaborado por: C.S</p>	<p>Supervisado por: CSZ</p>
	<p>Fecha: 01/08/2020</p>	<p>Fecha: 01/08/2020</p>

Plan de Auditoría de Cumplimiento Tributario

Procedimientos

- Conocimiento operativo de la naturaleza de la empresa mediante la entrevista.
- Evaluación del control interno y Emisión de Informe de acuerdo a los hallazgos.
- Elaboración de Pruebas de Auditoría en base a las declaraciones y los mayores contables.
- Emisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento Tributario.

Tiempo de Ejecución

Para el desarrollo de la Auditoría, el equipo estará conformado por las siguientes personas:

Mg. César Salazar, quien será el Jefe de la Auditoría.

Cristina Sánchez, quien será el Auditor Junior.

Supervisión del Trabajo

El Auditor jefe será el encargado de mantener orientado al auditor junior durante el desarrollo del examen, tendrá la responsabilidad de distribuir las tareas para cumplir con cada uno de los puntos estipulados en el programa de AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, garantizando un trabajo de calidad, teniendo certeza de la opinión dada en el Informe Final de Auditoría.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A.C.T 4/5

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Plan de Auditoría de Cumplimiento Tributario

Recursos Financieros

Para poder cumplir con las fechas establecidas de los avances y de la entrega final del informe se prevé que se necesitaran las siguientes 180 horas con un valor de CUATRO MIL 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 4,000.00) más el 12% I.V.A, según se estipula en el contrato de servicio suscrito.

Objetivo General

Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, cantón Ambato, año 2019.

Objetivos Específicos

- Examinar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinación de los porcentajes de retención en la fuente y retención IVA.
- Evaluar el nivel de eficacia del control interno a través del modelo COSO I y el grado de confianza de los procesos tributarios.
- Analizar la veracidad de las declaraciones de los impuestos y el cálculo de multas e intereses.
- Emitir el informe de auditoría de cumplimiento para mejorar los procesos tributarios.

3.4 Programa de Auditoría de Cumplimiento Tributario

**SÁNCHEZ &
CONSULTORES**
Firma de Auditoría



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.C.T 1/2**

<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA LTDA RUC: 1891748775001</p>	<p>Elaborado por: C.S</p>	<p>Supervisado por: CSZ</p>
	<p>Fecha: 01/08/2020</p>	<p>Fecha: 01/08/2020</p>

Programa de Auditoría de Cumplimiento Tributario

Objetivo General

Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., cantón Ambato, año 2019.

Objetivos Específicos

- Examinar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinación de los porcentajes de retención en la fuente y retención IVA.
- Evaluar el nivel de eficacia del control interno a través del modelo COSO I y el grado de confianza de los procesos tributarios.
- Analizar la veracidad de las declaraciones de los impuestos y el cálculo de multas e intereses.
- Emitir el informe de auditoría de cumplimiento para mejorar los procesos tributarios.

Nº	Procedimientos	Ref. Pt.	Realizado por:	Fecha:
	FASE I: PRELIMINAR			
1	Solicitar RUC del cliente	C.S	C.SZ	01/08/2020
2	Elaborar preguntas de entrevista.	C.S	C.SZ	01/08/2020
3	Narra la entrevista aplicada al gerente.	C.S	C.SZ	01/08/2020



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF. M.E.
1/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Matriz de entrevistas

Entrevistado: Mvz. David Freire

Cargo: Gerente General

Entrevistador: Cristina Sánchez

Objetivo:

Obtener información necesaria e indispensable acerca del departamento y proceso a auditar, la cual será interpretada respondiendo a cada interrogante planteada.

Objetivo:

Obtener información necesaria e indispensable acerca del departamento y proceso a auditar, la cual será interpretada respondiendo a cada interrogante planteada

ITEM	Preguntas	Repuestas	
1	¿La Empresa tiene como actividad única la venta de los derivados de la melaza?	SI	X
		NO	
2	¿El departamento contable cuenta con políticas y normas internas establecidas?	SI	X
		NO	
3	¿Están las diferentes tareas responsablemente asignadas?	SI	X
		NO	
4	¿Conoce usted los diferentes módulos que opera su sistema contable?	SI	X
		NO	
5	¿El sistema contable de la Empresa cuenta con un módulo de Activos Fijos?	SI	
		NO	X



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF. M.E.
2/2

<p align="center">AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA LTDA RUC: 1891748775001</p>	<p align="center">Elaborado por: C.S</p>	<p align="center">Supervisado por: CSZ</p>
	<p align="center">Fecha: 01/08/2020</p>	<p align="center">Fecha: 01/08/2020</p>
Matriz de entrevistas		

ITEM	Preguntas	Repuestas	
6	¿El sistema contable consolida la información ingresada en una sola base de datos?	SI	X
		NO	
7	¿Se aplican controles en las diferentes áreas de la Empresa?	SI	X
		NO	
8	¿La elaboración y declaración de los impuestos son correctamente supervisadas?	SI	X
		NO	
9	¿Cuenta la empresa con un departamento de auditoría interna?	SI	
		NO	X
10	¿Se ha contratado los servicios de alguna firma auditora externa?	SI	
		NO	X
11	¿Aplica la Empresa NIIF para Pymes?	SI	X
		NO	
12	¿Cree usted que una auditoría de cumplimiento tributario le beneficiara de manera positiva al control y pago de sus tributos?	SI	X
		NO	



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF. N.E.
1/2

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA LTDA RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020
Narrativa de la Entrevista		

El día 5 de Agosto del 2020, siendo las 09:00am (Nueve de la mañana), procedimos a realizar una entrevista al señor David Freire y a la señora Calderón Tuapanta Jenny Susana, Gerente General y Contadora de la Empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., con el objetivo de obtener la información necesaria e indispensable para el proceso auditado, para lo cual se nos dio acceso a información verbal muy importante para la realización de nuestro trabajo.

La Empresa tiene como actividad única la venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias, es decir sus ingresos corresponden a tarifa 0% netamente. Además se pudo observar que el Departamento cuenta con políticas y normas establecidas internamente para la contabilización de todas las transacciones que se originan en los diferentes procesos de la Empresa; así mismo se encuentran asignados los diferentes responsables de recepción y control de la documentación contable.

La Empresa usa el sistema contable micro plus el cual abarca las áreas de Compras, Costos, Inventarios, Nominas, Órdenes de Compra, este sistema contable no cuenta con un módulo de Activos Fijos. Para su acceso cada usuario cuenta con una clave personal. La información ingresada de cada departamento es consolidada por el sistema.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF. N.E.
2/2

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA LTDA RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020
Narrativa de la Entrevista		

Cabe recalcar que los usuarios de cada área del sistema contable reciben capacitación constante de una firma contable externa, la cual los prepara para estar actualizados en procesos contables y tributarios.

La Empresa tiene controles en las diferentes áreas como toma física de inventarios, conciliaciones bancarias mensuales, conciliación y revisión de módulos contables, supervisión y elaboración de declaraciones mensuales.

Específicamente en el área tributaria, se tiene como política presentar y pagar los impuestos siempre dentro de los plazos establecidos por la normativa tributaria, así mismo la presentación de Anexos.

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no cuenta con un departamento de Auditoría interna, pero si se encuentra obligada a la contratación de una Firma Auditora Externa y a la presentación de sus Balances a la Superintendencia de Compañías.

Además, se nos dio a conocer que NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., aplica NIIF para PYMES, es decir no se encuentra en el rango de aplicar NIIF Completas, debido a que sus activos inferiores a \$ 4'000.0000 y sus ventas anuales de hasta \$ 5.000.000, y sus trabajadores menor o igual 200 trabajadores, las cuales las vienen aplicando desde el año 2019.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
EO. 1/1**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

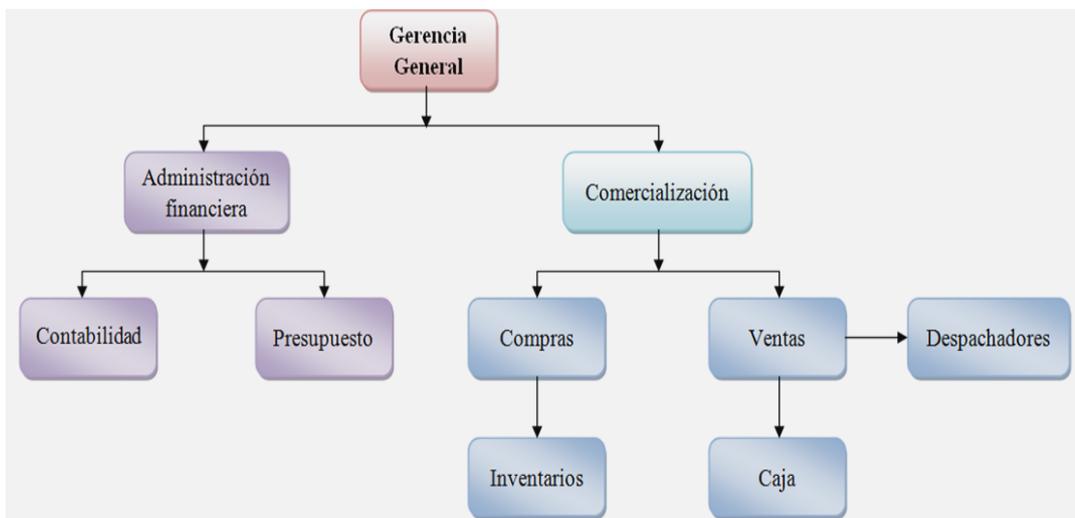
**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Estructura Organizacional



Organigrama estructural de la Empresa, donde se muestra cada uno de los departamentos con los que cuentan para el funcionamiento, cada una de las áreas con sus respectivas dependencias, todos bajo el mando del Gerente.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.M.A.
1/1

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Marcas de Auditoría

La utilización de marcas de auditoría es lo más común debido a que facilita la interpretación al supervisor de los resultados obtenidos por el auditor ejecutante.

Para la realización del trabajo de auditoría se usaran las siguientes marcas:

Cédula de Marcas

MARCAS	DESCRIPCIÓN
√	Verificado
√√	Revisado
zi	Recorrido de las instalaciones
Ω	Antecedentes de la empresa
Ψ	Redacción de la estructura organizacional
©	Comprobación de cumplimiento de las disposiciones
Ω	Comprobación de eficiencia en el cumplimiento
Σ	Sumatoria
C	Comparación de presentación de obligaciones



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.R.I
1/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Riesgo Inherente

Para la realización de una Auditoría de Cumplimiento Tributario se hace necesario evaluar el Riesgo Inherente de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., el mismo que se compone de errores materiales antes de examinar el control interno del cliente.

Se han considerado factores necesarios, los mismos que se presenta a continuación.

N°	Factores de Riesgo	Calificación	Puntaje
1	Personal inadecuado	10	8
2	Ineficiente asesoría tributaria.	10	6
3	Creación de nuevos impuestos	10	8
4	Constantes reformas tributarias	10	7
5	Capacitaciones en leyes y reglamento	10	6
6	Incumplido en la recepción de facturas y documentos complementarios	10	6
7	Pago tardío de las declaraciones	10	7
8	Inadecuado sistema contable	10	8
9	Determinación por parte del SRI	10	9
10	Auditoria de cumplimiento tributario	10	9
TOTAL		100%	74%



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.R.I
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Riesgo Inherente

Cálculo.

Riesgo Inherente = Calificación – Puntaje

Riesgo Inherente = 100% - 74%

Riesgo Inherente = 26%

Tabla de Ponderación.

RIESGO	MINIMO	MAXIMO
BAJO		
BAJO	0,01%	11,11%
MEDIO	11,12%	22,22%
ALTO	22,23%	33,33%
MEDIO		
BAJO	33,34%	44,44%
MEDIO	44,45%	55,55%
ALTO	55,56%	66,66%
ALTO		
BAJO	66,67%	77,77%
MEDIO	77,78%	88,88%
ALTO	88,89%	99,99%

El riesgo inherente al que se encuentra expuesto NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, es de un 26% calificado como un riesgo bajo según la tabla de ponderación, esto se lo determina de acuerdo a los factores a los que se encuentra expuesta la Empresa.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.C.I
1/4**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Nombre del Entrevistador: Calderón Tuapanta Jenny Susana

Fecha de Auditoría: 01/08/2020 – 31/08/2020

Evaluación del Control Interno

N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		SI	NO	Oct.	Optó.	
Ambiente de Control						
1	¿Mantiene la Empresa una estructura organizacional definida?	X		10	10	
2	¿El encargado de realizar y revisar las retenciones en la fuente y retenciones de IVA, se encuentra capacitado e informado sobre las actualizaciones tributarias?	X		10	10	
3	¿Cuenta su sistema contable con cuentas específicas para las retenciones de Impuesto?	X		10	10	
4	¿Los cálculos y presentación del Formulario 101 son debidamente verificados por una persona capacitada en tributación?	X		7	10	Estos cálculos son revisados por la Contadora
5	¿Se efectúa la conciliación tributaria tomando en cuenta los gastos no deducibles e ingresos exentos para la declaración del Impuesto a la renta?	X		9	10	La conciliación tributaria es realizada por la asistente tributaria y revisada por la Contadora.
6	¿El pago del Impuesto a la renta se efectúa de acuerdo a los plazos establecidos?	X		10	10	



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.C.I
2/4**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Nombre del Entrevistador: Calderón Tuapanta Jenny Susana

Fecha de Auditoría: 01/08/2020 – 31/08/2020

Evaluación del Control Interno

N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		SI	NO	Obt.	Opt.	
Evaluación de Riesgo						
7	¿La persona encargada recibe capacitaciones anuales sobre conciliación tributaria?	X		7	10	Las capacitaciones tributarias no son constantes.
8	¿Son revisados de manera sistemática los porcentajes y los valores retenidos de impuesto?	X		10	10	
9	¿Se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra?		X	0	10	El comprobante de retención no se lo elabora al momento de hacer la compra.
10	¿Se entregan inmediatamente los comprobantes de retención al sujeto pasivo o después de que tiempo?		X	0	10	Los comprobantes de retención no se entregan al momento de realizar el pago.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.C.I
3/4**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Nombre del Entrevistador: Calderón Tuapanta Jenny Susana
Fecha de Auditoría: 01/08/2020 – 31/08/2020

Evaluación del Control Interno

N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		SI	NO	Obt.	Opt.	
Evaluación de Riesgo						
11	¿Los comprobantes de retención cumplen con todos los requisitos establecidos por el SRI?	X		10	10	
Actividades de Control						
12	¿Son recibidas las retenciones al momento de realizar la venta?	X		10	10	
13	¿Las retenciones efectuadas a la Empresa son contabilizadas inmediatamente se reciben?	X		10	10	
14	¿Los porcentajes y valores por concepto de retención son revisados para la declaración mensual del Formulario 103?	X		10	10	
15	¿El cálculo del Impuesto a la renta de los empleados en relación de dependencia es realizado en el sistema contable?		X	10	10	La empresa no tiene empleados que superan la base gravada
16	¿Existen funcionarios a los que la Empresa asume el Impuesto a la renta o el aporte al IESS?		X	10	10	La empresa no tiene empleados que superan la base gravada.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.C.I
4/4**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Nombre del Entrevistador: Calderón Tuapanta Jenny Susana
Fecha de Auditoría: 01/08/2020 – 31/08/2020

Evaluación del Control Interno

N°	Preguntas	Respuestas		Puntaje		Observación
		SI	NO	Obt.	Opt.	
Sistema de Información y Comunicación						
17	¿Se informa al personal contable sobre resoluciones o notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas?	X		10	10	
18	¿Se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de Impuestos?	X		5	10	Según las declaraciones no se presta atención a la fecha de declaración.
19	¿Son revisados adecuadamente los valores, conceptos y los cálculos antes de la declaración?	X		10	10	Según las declaraciones no se lo realiza.
20	¿Los documentos soportes se encuentran ordenados con sus respectivos soportes, en buen estado y debidamente archivados?	X		10	10	La documentación soporte está muy bien archivada.
Total Suma				168	200	Σ



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.R
1/3**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Evaluación del Control Interno

Riesgo de Control:

Riesgo de Control = Puntaje Obtenida

Puntaje Óptimo

= 168 / 200

= 0,84 * 100

= 84 – 100

= 16 %

	RIESGO	CONFIENZA
15%-50%	Baja	Baja
51%-59%	Moderado baja	Moderado baja
60%-66%	Moderado	Moderado
67%-75%	Moderado alta	Moderado alta
76%-95%	Alta	Alta

Según la evaluación que se realizó a la Empresa mediante el cuestionario de control interno, se puede determinar que el riesgo de control es de 16% (Riesgo Bajo) considerando las siguientes variables:

Nivel de Confianza

Para la medición del nivel de confianza del control interno del proceso tributario de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., se utiliza la siguiente Matriz de Medición.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.R
2/3**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Evaluación del Control Interno

Nivel de Confianza = Puntaje Obtenido/Puntaje Óptimo
= 168 / 200
= 0,84 * 100
= 84%

	RIESGO	CONFIENZA
15%-50%	Baja	Baja
51%-59%	Moderado baja	Moderado baja
60%-66%	Moderado	Moderado
67%-75%	Moderado alta	Moderado alta
76%-95%	Alta	Alta

Lo que implica que el Proceso Tributario de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., tiene un nivel de confianza de 84% (Alto) y que este debe mejorar e implementar controles internos en los procesos tributarios en un 16% (Bajo) y de esta manera disminuir este indicador que representa un riesgo para la Empresa en sus controles aplicados sobre la recepción y validación de la documentación soporte.

Riesgo de Detección

Conforme a los riesgos antes determinados se puede afirmar que el riesgo de detección correspondiente al trabajo de auditoría es del 10%, en virtud de la experiencia.

Ω Comprobación de eficiencia en el cumplimiento



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
E.R
3/3**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Evaluación del Control Interno

Riesgo de Auditoría

Según los porcentajes determinados, después de la Evaluación al control interno de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., el riesgo de auditoría se compone de:

$$RA = RI * RC * RD$$

$$RA = (0,29 * 0,16 * 0,10) * 100$$

$$RA = 0,00464 * 100$$

$$RA = 0,464\%$$

Según el cálculo antes realizado concluimos que el riesgo de nuestra auditoría es de 0,464%, es decir son errores materiales que se le pueden escapar al auditor y que se emitan conclusiones y recomendaciones erróneas, es decir que no se ajusten a las condiciones reales de la Empresa.

Ω Comprobación de eficiencia en el cumplimiento



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
H.C.I.1
1/2**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA LTDA
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 1.

Título:

No se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra.

a) Condición

En NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra o pago por el motivo que estos primeros tienen que ser autorizados por la gerencia, después de autorizados los pagos se emite el respectivo comprobante de retención.

b) Criterio

Según el Art. 8 del reglamento de venta y documentos complementarios, “los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero” y el Art. 50 de la LORTI.

c) Causa

Se debe tener en cuenta que los comprobantes de retención se los debe elaborar utilizando sistemas computarizados, es decir se debe evitar realizarlos a mano y se debe tener conocimiento de los montos y las bases objeto de retención.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
H.C.I.1
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA Y PRODUCTOS
DERIVADOS CÍA LTDA**
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 1.

d) Efecto

Al no elaborar el comprobante de retención al momento de realizar la compra de bienes o servicios se corre el riesgo de que no se registre la provisión en el sistema contable y se pierda el soporte en este caso la factura y con ello tampoco se registraría el comprobante en el sistema.

e) Conclusión

Si se puede elaborar el comprobante de retención al momento de realizar la compra o pago por bienes o servicios NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., lo debería realizar para evitar inconvenientes con los proveedores y no entregarlos dentro de los cinco días hábiles como dice la ley, lo más saludable para ambas partes es realizarlo en el instante.

f) Recomendación

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no está incumpliendo con ninguna ley debido a que el comprobante de retención lo entrega al momento de realizar el pago a sus proveedores, pero esto implica que la factura y el soporte se extravíen en algún momento y ocasionaría que no se entreguen al proveedor.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
H.C.I.1
1/2**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 2.

Título: Los comprobantes de retención no se entregan inmediatamente al sujeto pasivo.

a) Condición

Se pudo observar y constatar que varios de los soportes de pagos a los proveedores, se encuentran con los comprobantes de retención originales, es decir no se entrega el comprobante de retención.

b) Criterio

Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Art. 50, “La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta” y en el numeral 3 menciona que “La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al (5%) del monto de la retención.

c) Causa

El desconocimiento de las Leyes Tributarias y sus reglamentos ocasiona que no se entreguen los comprobantes de retención al momento de realizada la transacción, muchas de las personas que prestan sus servicios a la Empresa como proveedores de la misma en ocasiones no

Saben cómo llenar una factura.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
H.C.I.1
2/2

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 2.

a) Efecto

La no entrega del comprobante de retención al sujeto pasivo al momento de realizar la compra de bienes o servicios le puede ocasionar problemas con la Administración Tributaria, debido a que no tendrá bien archivados sus documentos complementarios.

b) Conclusión

Tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo objetos de impuestos están obligados a emitir y solicitar el respectivo comprobante de retención al momento de realizar la compra de bienes o servicios o hacerlo llegar a el sujeto pasivo en un tiempo no menor a cinco días hábiles.

c) Recomendación

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., debe entregar los documentos complementarios, en este caso el comprobante de retención, a los sujetos pasivos dado que estos deben cumplir con la normativa tributaria, de conservar dichos documentos por un tiempo no inferior a siete años conforme lo establecido en el código tributario y el reglamento.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
H.C.I.2
1/2

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 3.

Título: No se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de los Impuestos.

a) Condición

La declaración mensual de los impuestos no se la realiza en el tiempo determinado por la Administración Tributaria y el pago de los impuestos por ende tampoco es hecha a tiempo, además que no se tiene una provisión que cubra este gasto en el caso de no existir el dinero disponible para este efecto.

b) Criterio

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 67, menciona que los sujetos pasivos del IVA declararán y pagarán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo aquellas a las que se le haya concedido plazo de un mes o más podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente.

c) Causa

La no provisión de valores para estos gastos y la falta de una partida presupuestaria que permita que estos pagos se los realice al tiempo debido.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
H.C.I.2
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgos de Control Interno

Hallazgo N° 3.

d) Efecto

Esto conlleva a que por cada pago que no se realice al día la Empresa tenga que estar haciendo constantemente declaración de Formularios 106 por el pago tardío de los impuestos, lo que no agiliza los procesos sino más bien los retrasa.

e) Conclusión

En NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., se deberían provisionar gastos para pagos de impuestos o implementar una partida presupuestaria para cubrirlos en el tiempo determinado.

f) Recomendación

Mejorar los controles internos que existen dentro de la Empresa para que se dé total cumplimiento a las Leyes vigentes y evitar ser determinado por la Administración Tributaria, debido a que el sistema y control tributario en nuestro país cada vez está prestando más atención a los deberes y obligaciones formales de sus contribuyentes.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
I.C.I
1/5**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Informe de control interno

Ambato, 01 de Septiembre del 2020

Mvz. David Freire

GERENTE GENERAL DE NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.

Hemos evaluado el control interno de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., conforme el modelo COSO I, evaluando cada uno de sus componentes para determinar cuáles son las áreas afectadas en los procesos tributarios.

El objetivo de evaluación del control interno, es proporcionar a la administración de la Empresa una garantía de que el proceso contable y control de cumplimiento con las normativas vigentes es el idóneo para el desempeño de las actividades de la misma, cumpliendo de manera eficiente y eficaz con las operaciones teniendo en consideración que solo se pueden aportar un grado de seguridad razonable pero no total del cumplimiento de las obligaciones.

A causa de las limitaciones del control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades y estas no ser detectadas, esto es lo que se considera como una debilidad material que representa una deficiencia importante o una combinación de deficiencias que se originan con una probabilidad más que remota, que un evento indeseado no sea prevenido o detectado oportunamente por los colaboradores del departamento.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
I.C.I
2/5**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Informe de control interno

Para el planeamiento y la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento Tributario se ha considerado su sistema de control interno para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre el área examinada.

Sin embargo, se han podido notar asuntos relacionados con el funcionamiento de dicho sistema, que por su importancia deben ser incluidos en este informe.

Los asuntos que llaman la atención están relacionados con deficientes que si bien no son importantes en el diseño y operación del control interno, podrían afectar negativamente el desempeño del departamento, por ello los detallamos a continuación:

Departamento Contable

Hallazgo N° 1.- No se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra.

En NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no se elabora el comprobante de retención al momento de realizar la compra o pago por el motivo que estos primeros tienen que ser autorizados por la gerencia, después de autorizados los pagos se emite el respectivo comprobante de retención.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
I.C.I
3/5**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Informe de control interno

Conclusión

Si se puede elaborar el comprobante de retención al momento de realizar la compra o pago por bienes o servicios NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., lo debería realizar para evitar inconvenientes con los proveedores y no entregarlos dentro de los cinco días hábiles como dice la ley, lo más saludable para ambas partes es realizarlo en el instante.

Recomendación

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no está incumpliendo con ninguna ley debido a que el comprobante de retención lo entrega al momento de realizar el pago a sus proveedores, pero esto implica que la factura y el soporte se extravíen en algún momento y ocasionaría que no se entreguen al proveedor.

Hallazgo N° 2:- Los comprobantes de retención no se entregan inmediatamente al sujeto pasivo.

Se pudo observar y constatar que varios de los soportes de pagos a los proveedores, se encuentran con los comprobantes de retención originales, es decir no se entrega el comprobante de retención.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
I.C.I
4/5

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Informe de control interno

Conclusión

Tanto el sujeto activo como el sujeto pasivo objetos de impuestos están obligados a emitir y solicitar el respectivo comprobante de retención al momento de realizar la compra de bienes o servicios o hacerlo llegar a el sujeto pasivo en un tiempo no menor a cinco días hábiles.

Recomendación

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, debe entregar los documentos complementarios, en este caso el comprobante de retención, a los sujetos pasivos dado que estos deben cumplir con la normativa tributaria, de conservar dichos documentos por un tiempo no inferior a siete años conforme lo establecido en el código tributario y el reglamento.

Hallazgo N° 3:- No se toman en cuenta los plazos establecidos para el pago de los Impuestos.

La declaración mensual de los impuestos no se la realiza en el tiempo determinado por la Administración Tributaria y el pago de los impuestos por ende tampoco es hecha a tiempo, además que no se tiene una provisión que cubra este gasto en el caso de no existir el dinero disponible para este efecto.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
I.C.I
5/5**

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Informe de control interno

Conclusión

En NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., se deberían provisionar gastos para pagos de impuestos o implementar una partida presupuestaria para cubrirlos en el tiempo determinado.

Recomendación

Mejorar los controles internos que existen dentro de la Empresa para que se dé total cumplimiento a las Leyes vigentes y evitar ser determinado por la Administración Tributaria, debido a que el sistema y control tributario en nuestro país cada vez está prestando más atención a los deberes y obligaciones formales de sus contribuyentes.

Se considera que los hallazgos de auditoría aquí descritos, constituyen debilidades dentro del departamento contable.

Atentamente,

Cristina Sánchez
Auditor



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.
1/3**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Pruebas de Auditoría

Nº	Pruebas Sustantivas de Auditoría	Observación
1	Comparar con los mayores contables de ventas según lo declarado e investigar las diferencias, y verificar la retención del 2% Impuesto Único del Anexo Transaccional Simplificado.	Comparación
2	Comprobar si existen diferencias en compras 12% del Formulario 104, el ATS y el mayor contable.	Comparación
3	Comprobar si existen diferencias en compras 0% del Formulario 104, el ATS y el mayor contable	Comparación
4	Comprobar si existen diferencias en compras RISE del Formulario 104, el ATS y el mayor contable.	Comparación
5	Comparar los valores por Crédito Tributario y determinar si existen diferencias.	Comparación
6	Comparar los valores de la Retención IVA 30% como Agente de Retención.	Comparación
7	Comparar los valores de la Retención IVA 70% como Agente de Retención.	Comparación
8	Comparar los valores de la Retención IVA 100% como Agente de Retención.	Comparación



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A.
2/3

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.**
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Pruebas de Auditoría

Nº	Pruebas Sustantivas de Auditoría	Observación
9	Analizar las Retenciones en la Fuente del Impuesto Renta correspondiente al 2% Servicios entre Sociedades.	Análisis
10	Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al 1% Servicio de Transporte.	Análisis
11	Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al 1% Transferencia de Bienes.	Análisis
12	Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente a Otras Retenciones Aplicables el 1%	Análisis
13	Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente a Otras Retenciones Aplicables el 2%.	Análisis
14	Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente a Otras Retenciones Aplicables el 8%.	Análisis
15	Verificar el correcto cálculo de Multas e Intereses de los valores a pagar por concepto de IVA.	Verificación
16	Verificar el correcto cálculo de Multas e Intereses de los valores a pagar por concepto de las Retenciones en la Fuente Impuesto Renta.	Verificación



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.
3/3**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Pruebas de Auditoría

N°	Pruebas Sustantivas de Auditoría	Observación
17	Verificar que las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se hayan hecho en la fecha correspondiente.	Verificación
18	Comparar los valores registrados en la Declaración del Impuesto a la Renta del Formulario 101.	Comparación
19	Realizar un análisis vertical de los Ingresos y los Costos.	Análisis
20	Realizar una comparación de la Conciliación Tributaria y determinar diferencias.	Verificación



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.1
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Pruebas de Auditoría

Comparar con los mayores contables de ventas según lo declarado e investigar las diferencias, y verificar la retención del 2% Impuesto Único del Anexo Transaccional Simplificado.

VENTAS 0% FORMULARIO 104 VS ATS								
MES	FORMULARIO 104		ATS		DIFERENCIA EN VENTAS		DIFERECNNAI EN RET. IP.UNICO 2%	
	VENTAS 0%	RET. IMPUESTO 1%	VENTAS 0%	RET. IMPUESTO 1%	VENTAS 0%	RET. IMPUESTO 1%	VENTAS 0%	RET. IMPUESTO 1%
ENERO	\$ 369.725,96	\$ 3.697,26	\$ 369.725,96	\$ 3.697,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 232.651,14	\$ 2.326,51	\$ 232.651,14	\$ 2.326,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 350.136,37	\$ 3.501,36	\$ 350.136,37	\$ 3.501,36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 401.917,27	\$ 4.019,17	\$ 401.917,27	\$ 4.019,17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 403.513,62	\$ 4.035,14	\$ 403.513,62	\$ 4.035,14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 361.736,68	\$ 3.617,37	\$ 361.736,68	\$ 3.617,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 370.550,86	\$ 3.705,51	\$ 370.550,86	\$ 3.705,51	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 366.626,06	\$ 3.666,26	\$ 366.626,06	\$ 3.666,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 498.267,40	\$ 4.982,67	\$ 498.267,40	\$ 4.982,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 465.310,64	\$ 4.653,11	\$ 465.310,64	\$ 4.653,11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 392.322,87	\$ 3.923,23	\$ 392.322,87	\$ 3.923,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DECIEMBRE	\$ 290.669,14	\$ 2.906,69	\$ 290.669,14	\$ 2.906,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 4.503.428,01	\$ 45.034,28	\$ 4.503.428,01	\$ 45.034,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 1
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se procedió a comparar con los mayores contables de ventas y la retención del 1% correspondiente al Impuesto Único y observamos que los valores declarados en el Formulario 104 y el ATS, son los correctos, es decir no existen diferencias ni inconsistencias en las declaraciones presentadas por el contribuyente.

Criterio

El Art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, menciona que, “Las personas naturales y sociedades exportadoras que hayan pagado y retenido el IVA en la adquisición de bienes que exporten, tienen derecho a crédito tributario por dichos pagos. Igual derecho tendrán por el impuesto pagado en la adquisición de materias primas, insumos y servicios utilizados en los productos elaborados y exportados por el fabricante. Una vez realizada la exportación, el contribuyente solicitara al Servicio de Rentas Internas la devolución correspondiente acompañado de los respectivos documentos de exportación”; Art. 66 LORTI y 153 del RALORTI.

Norma de Auditoría

La NIA 250 trata de la responsabilidad que tiene el Auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la Auditoría para comprobar el cumplimiento de las mismas y facilitar al auditor la identificación de incorrecciones materiales.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.2
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Comprobar si existen diferencias en compras 12% del Formulario 104, el ATS y el mayor contable.

Compras 12% del formulario 104, el Anexo Transaccional Simplificado. y el Módulo SRI, de Enero a Diciembre de 2019							
MES	COMPRAS 12% FORMULARIO 104	COMPRAS 12% ATS	COMPRAS 12% MODULO SRI	DIFERENCIAS DEL CONTRIBUYENTE		DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	
				FORM.104VS ATS	ATS VS MODULO SRI	FORM.104 VS ATS	ATS VS MODULO SRI
ENERO	\$ 5.290,70	\$ 5.290,70	\$ 5.290,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 6.407,98	\$ 6.407,98	\$ 6.407,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 10.579,23	\$ 10.579,23	\$ 10.579,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 9.646,92	\$ 9.646,92	\$ 9.646,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 24.166,30	\$ 24.166,30	\$ 24.166,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 33.490,66	\$ 33.490,66	\$ 33.490,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 23.214,28	\$ 23.214,28	\$ 23.214,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 16.711,10	\$ 16.711,10	\$ 16.711,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 16.071,40	\$ 16.071,40	\$ 16.071,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 12.481,87	\$ 12.481,87	\$ 12.481,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 43.120,86	\$ 43.120,86	\$ 43.120,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 207.681,30	\$ 207.681,30	\$ 207.681,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.2
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó la comparación de las compras tarifa 12% del Formulario 104, el Anexo Transaccional y el Modulo SRI, para el registro de las mismas que utiliza el contribuyente, y no se encontraron inconsistencias o diferencias, se debe mencionar que se lleva un correcto orden al momento de registrar la información en el sistema que luego pasa al módulo correspondiente.

Criterio

El contribuyente no presenta diferencias en las adquisiciones y cumple con los criterios establecidos por la administración tributaria reguladora de las actividades y con lo dispuesto en el art. 66 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y el art. 153 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RALORTI).

Norma de Auditoría

La NIA 250 trata de la responsabilidad que tiene el Auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la Auditoría para comprobar el cumplimiento de las mismas y facilitar la identificación de incorrecciones materiales o incumplimientos por parte del contribuyente y aplicar las sanciones correspondientes



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.3
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Comprobar si existen diferencias en compras 0% del Formulario 104, el ATS y el mayor contable.

MES	COMPRAS 0% FORMULARIO 104	COMPRAS 0% ATS	COMPRAS 0% MODULO SRI	DIFERENCIAS DEL CONTRIBUYENTE		DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	
				FORM.104VS ATS	ATS VS MODULO SRI	FORM.104 VS ATS	ATS VS MODULO SRI
ENERO	\$ 112.096,93	\$ 5.290,70	\$ 5.290,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 142.244,34	\$ 6.407,98	\$ 6.407,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 133.129,68	\$ 10.579,23	\$ 10.579,23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 111.491,55	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 306.455,52	\$ 9.646,92	\$ 9.646,92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 161.229,50	\$ 24.166,30	\$ 24.166,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 183.308,04	\$ 33.490,66	\$ 33.490,66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 246.773,97	\$ 23.214,28	\$ 23.214,28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 378.885,80	\$ 16.711,10	\$ 16.711,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 178.990,09	\$ 16.071,40	\$ 16.071,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 220.529,98	\$ 12.481,87	\$ 12.481,87	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 209.850,28	\$ 43.120,86	\$ 43.120,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$2.384.985,68	\$ 207.681,30	\$ 207.681,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.3
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó la comparación de las compras tarifa 0% del Formulario 104, el Anexo Transaccional y el Modulo SRI, para el registro de las mismas que utiliza el contribuyente, y no se encontraron inconsistencias o diferencias, se debe mencionar que se lleva un correcto orden al momento de registrar la información en el sistema que luego pasa al módulo correspondiente.

Criterio

De conformidad con lo establecido en la Ley en su art. 56 donde se hace mención a los bienes y servicios que son gravados con tarifa 0% y permite la identificación de los mismos, el contribuyente cumple de buena manera con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).

Norma de Auditoría

La NIA 250 trata de la responsabilidad que tiene el Auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la Auditoría para comprobar el cumplimiento de las mismas y facilitar la identificación de incorrecciones materiales o incumplimientos por parte del contribuyente y aplicar las sanciones correspondientes



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.4
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Comparar los valores de la Retención IVA 30% como Agente de Retención.

MES	Contabilidad Ret. 30%	Formulario 104 Ret 30%	Anexo Transaccional Ret. 30%	DIFERENCIAS DEL CONTRIBUYENTE		DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	
				Contabilidad Ret. 30%	Formulario 104 Ret 30%	Contabilidad Ret. 30%	Formulario 104 Ret 30%
ENERO	\$ 2,88	\$ 2,88	\$ 2,88			\$ -	\$ -
FEBRERO				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 156,53	\$ 156,53	\$ 156,53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 0,34	\$ 0,34	\$ 0,34	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 10,37	\$ 10,37	\$ 10,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 837,76	\$ 837,76	\$ 837,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 1.074,95	\$ 1.074,95	\$ 1.074,95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 2.082,83	\$ 2.082,83	\$ 2.082,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.4
2/2**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó un análisis a las retenciones del 30% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), valores que se cruzaron con los mayores contables, el formulario 104 y el anexo transaccional y no se encontraron diferencias en las declaraciones presentadas por el contribuyente desde Enero hasta Diciembre del período en evaluación, también se visualiza que los meses de Febrero, Mayo y de Septiembre a Noviembre no se realizaron retenciones.

Criterio

El contribuyente cumple con la ley al realizar sus declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como lo menciona el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su art. 147, valores de retención que se los realiza de acuerdo al art. 148 del mismo reglamento de la Ley.

Norma de Auditoría

Se utilizaron la NIA 500 para sustentar la evidencia de auditoría encontrada y la NIA 250 para determinar el cumplimiento legal y reglamentario del contribuyente en base a sus obligaciones tributarias que debe cumplir con la Administración, en este caso el Servicio de Rentas Internas, el cual es la máxima autoridad y regulador de los impuestos.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.5
1/2**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Comparar los valores de la Retención IVA 70% como Agente de Retención.

MES	Contabilidad Ret. 70%	Formulario 104 Ret 70%	Anexo Transaccional Re. 70%	Diferencia del Contribuyente		DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	
				Contabilidad Ret. 70%	Formulario 104 Ret 70%	Contabilidad Ret. 70%	Formulario 104 Ret 70%
ENERO	\$ 5,25	\$ 5,25	\$ 5,25			\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 20,04	\$ 20,04	\$ 20,04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 6,16	\$ 6,16	\$ 6,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 16,80	\$ 16,80	\$ 16,80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 6,16	\$ 6,16	\$ 6,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 17,70	\$ 17,70	\$ 17,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 23,44	\$ 23,44	\$ 23,44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 2,18	\$ 2,18	\$ 2,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 131,10	\$ 131,10	\$ 131,10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 228,83	\$ 228,83	\$ 228,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.5
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA.LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó una conciliación a las retenciones del 70% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y estas no presentan diferencias en los meses de Enero a Diciembre, se puede observar que en los meses de Agosto a Octubre no se realizaron retenciones, es decir no hubo compras.

Criterio

El contribuyente cumple con la ley al realizar sus declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como lo menciona el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su art. 147, valores de retención que se los realiza de acuerdo al art. 148 del mismo reglamento de la Ley.

Norma de Auditoría

Se utilizaron la NIA 500 para sustentar la evidencia de auditoría encontrada y la NIA 250 para determinar el cumplimiento legal y reglamentario del contribuyente en base a sus obligaciones tributarias que debe cumplir con la Administración, en este caso el Servicio de Rentas Internas, el cual es la máxima autoridad y regulador de los impuestos.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.6
1/2**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Comparar los valores de la Retención IVA 100% como Agente de Retención.

MES	Contabilidad Ret. 100%	Formulario 104 Ret. 100%	Anexo Transaccional Ret. 100%	Diferencia del Contribuyente		DIFERENCIAS DE AUDITORÍA	
				Contabilidad Ret. 100%	Formulario 104 Ret 100%	Contabilidad Ret. 100%	Formulario 104 Ret 100%
ENERO	\$ 24,00	\$ 24,00	\$ 24,00			\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 175,99	\$ 175,99	\$ 175,99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 464,35	\$ 464,35	\$ 464,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 344,35	\$ 344,35	\$ 344,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 464,35	\$ 464,35	\$ 464,35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 371,52	\$ 371,52	\$ 371,52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ 312,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 168,00	\$ 168,00	\$ 168,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 1.059,43	\$ 1.059,43	\$ 1.059,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 339,43	\$ 339,43	\$ 339,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 339,43	\$ 339,43	\$ 339,43	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 4.206,85	\$ 4.206,85	\$ 4.206,85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.6
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó un análisis a las retenciones del 100% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), valores que se cruzaron con los mayores contables, el formulario 104 y el anexo transaccional y no se encontraron diferencias en las declaraciones presentadas por el contribuyente desde Enero hasta Diciembre del período en evaluación.

Criterio

El contribuyente cumple con la ley al realizar sus declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como lo menciona el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su art. 147, valores de retención que se los realiza de acuerdo al art. 148 del mismo reglamento de la Ley.

Norma de Auditoría

Se utilizaron la NIA 500 para sustentar la evidencia de auditoría encontrada y la NIA 250 para determinar el cumplimiento legal y reglamentario del contribuyente en base a sus obligaciones tributarias que debe cumplir con la Administración, en este caso el Servicio de Rentas Internas, el cual es la máxima autoridad y regulador de los impuestos.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría
Externa. RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.6
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Analizar las Retenciones en la Fuente del Impuesto Renta correspondiente al 2% Servicios entre Sociedades.

ANÁLISIS DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO RENTA DEL FORMULARIO 103, ANEXO TRANSACCIONAL Y MAYOR CONTABLE Ret. Fte. Impto. Renta 2%: Servicios Entre Sociedades.

MES	CONTRIBUYENTE				Auditoría			
	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Contribuyente	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Auditor
ENERO	\$ 4,47	\$ 4,47	\$ 4,47			\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 12,52	\$ 12,52	\$ 12,52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 13,00	\$ 13,00	\$ 13,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 101,26	\$ 101,26	\$ 101,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 25,38	\$ 25,38	\$ 25,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 105,83	\$ 105,83	\$ 105,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 84,15	\$ 84,15	\$ 84,15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 18,38	\$ 18,38	\$ 18,38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 19,76	\$ 19,76	\$ 19,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 42,76	\$ 42,76	\$ 42,76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 29,83	\$ 29,83	\$ 29,83	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 32,37	\$ 32,37	\$ 32,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 489,71	\$ 489,71	\$ 489,71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A.7
2/2

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó un análisis a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta del formulario 103, el anexo transaccional y el mayor contable correspondiente a las compras con tarifa 2% servicios entre sociedades y no existen diferencias al momento de cruzar la información, se puede observar que todos los valores son correctos.

Criterio

El contribuyente aplica de manera correcta los porcentajes de retención en las adquisiciones o pagos hechos a los proveedores, cumplen de manera satisfactoria con lo dispuesto por la administración tributaria en su Ley Organiza en el art. 45 correspondiente a los conceptos sobre los cuales se deben retener el 2% sobre la base imponible de las compras que se realizan a sociedades.

Norma de Auditoría

Las normas internacionales de auditoría 230, 250 y 500, las mismas que tratan sobre la documentación soporte, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y la evidencia a evaluar por el auditor durante el desempeño de su trabajo, nos dieron las pautas necesarias para determinar que el contribuyente cumple de manera eficiente con la información proporcionada.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría
Externa. RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.8
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Analizar las Retenciones en la Fuente del Impuesto Renta correspondiente al 1% Servicios entre Sociedades.

ANÁLISIS DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO RENTA DEL FORMULARIO 103, ANEXO TRANSACCIONAL Y MAYOR CONTABLE Ret. Fte. Impto. Renta 1%: Servicios Entre Sociedades.

MES	CONTRIBUYENTE				Auditoría			
	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Contribuyente	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Auditor
ENERO	\$ 103,72	\$ 103,72	\$ 103,72			\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 505,67	\$ 505,67	\$ 505,67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 460,96	\$ 460,96	\$ 460,96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 725,29	\$ 725,29	\$ 725,29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 890,26	\$ 890,26	\$ 890,26					
JUNIO	\$ 1.211,13	\$ 1.211,13	\$ 1.211,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 1.134,94	\$ 1.134,94	\$ 1.134,94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 1.069,30	\$ 1.069,30	\$ 1.069,30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 903,96	\$ 903,96	\$ 903,96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 546,91	\$ 546,91	\$ 546,91	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 433,98	\$ 433,98	\$ 433,98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 105,97	\$ 105,97	\$ 105,97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 8.092,09	\$ 8.092,09	\$ 8.092,09	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.8
1/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

En el análisis de las retenciones al 2% aplicables al servicio de transporte privado de pasajeros, el contribuyente no presenta diferencias o errores en sus declaraciones mensuales de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, observamos que los valores de las retenciones mensuales no están altos por lo que se tiene un equilibrio en los pagos realizados por este concepto.

Criterio

El contribuyente aplica de manera correcta las retenciones en la fuente, los mismos que son señalados periódicamente por el servicio de rentas internas, estas se las realiza de acuerdo al art. 45 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno donde encontramos expuesto los conceptos sobre los cuales se debe realizar la retención del 1% de retención en la fuente al impuesto a la renta.

Norma de Auditoría

El examen se lo realizo en base a normas internacionales de auditoría y para ello hacemos referencia a la NIA 250 debido a que esta norma nos permite hacernos una idea clara y concisa de las disposiciones legales y reglamentarias con la que debe cumplir el contribuyente, y cuál debe ser la forma de actuar del auditor en caso de encontrar erros en sus obligaciones tributarias.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría
Externa. RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.9
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Analizar los valores de las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta correspondiente al 1% Transferencia de Bienes.

ANÁLISIS DE LAS RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO RENTA DEL FORMULARIO 103, ANEXO TRANSACCIONAL Y MAYOR CONTABLE Ret. Fte. Impto. Renta 1%: Transferencia de Bienes Muebles de Naturaleza Corporal.

MES	CONTRIBUYENTE				Auditoría			
	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Contribuyente	Formulario 103	Anexo Transaccional	Mayor Contable	Diferencia Auditor
ENERO	\$ 1.046,31	\$ 1.046,31	\$ 1.046,31			\$ -	\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 864,85	\$ 864,85	\$ 864,85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MARZO	\$ 912,49	\$ 912,49	\$ 912,49	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ABRIL	\$ 876,32	\$ 876,32	\$ 876,32	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MAYO	\$ 1.877,67	\$ 1.877,67	\$ 1.877,67					
JUNIO	\$ 582,05	\$ 582,05	\$ 582,05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
JULIO	\$ 960,40	\$ 960,40	\$ 960,40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AGOSTO	\$ 1.540,69	\$ 1.540,69	\$ 1.540,69	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SEPTIEMBRE	\$ 2.961,58	\$ 2.961,58	\$ 2.961,58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ 1.279,26	\$ 1.279,26	\$ 1.279,26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ 1.684,20	\$ 1.684,20	\$ 1.684,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 2.188,78	\$ 2.188,78	\$ 2.188,78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 16.774,60	\$ 16.774,60	\$ 16.774,60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.8
1/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Los valores de las retenciones 1% de las Transferencia de Bienes Muebles de naturaleza Corporal, correspondiente al casillero 312, se cruzan en su totalidad no se encontraron diferencias al momento de analizar la información con los mayores contables del contribuyente

Criterio

El sistema contable para el registro de las adquisiciones del contribuyente es efectivo y permite que este cumpla de manera satisfactoria con las disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo aplica de manera correcta los porcentajes de retenciones en la fuente y el encasillado de los valores de acuerdo a lo que menciona la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en el art. 45, para efectos de adquisiciones sobre las cuales se debe retener el 1% sobre la base imponible.

Norma de Auditoría

El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte del contribuyente se puede ver al momento de analizar su información y realizar la conciliación de los valores declarados en sus formularios correspondiente, para ello se hace necesario utilizar la NIA 250, la misma que nos habla acerca del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos pasivos con la administración tributaria.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.9
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Verificar el correcto cálculo de Multas e Intereses de los valores a pagar por concepto de IVA.

MES	Valores a pagar IVA forma. 104 según Contribuyente				Valores a pagar según Auditoría			
	Total Imp. A pagar	Interés por mora	Multa	Total	Total Imp. A pagar	Interés por mora	Multa	Total
Enero	\$ 32,12	\$ -	\$ -	\$ 32,12	\$ 32,12	\$ -	\$ -	\$ 32,12
Febrero	\$ 196,03	\$ -	\$ -	\$ 196,03	\$ 196,03	\$ -	\$ -	\$ 196,03
Marzo	\$ 200,35	\$ -	\$ -	\$ 200,35	\$ 200,35	\$ -	\$ -	\$ 200,35
Abril	\$ 514,68	\$ 3,77	\$ 417,46	\$ 935,91	\$ 514,68	\$ 3,77	\$ 417,46	\$ 935,91
Mayo	\$ 470,57	\$ -	\$ -	\$ 470,57	\$ 470,57	\$ -	\$ -	\$ 470,57
Junio	\$ 389,56	\$ -	\$ -	\$ 389,56	\$ 389,56	\$ -	\$ -	\$ 389,56
Julio	\$ 345,81	\$ -	\$ -	\$ 345,81	\$ 345,81	\$ -	\$ -	\$ 345,81
Agosto	\$ 1.005,76	\$ -	\$ -	\$ 1.005,76	\$ 1.005,76	\$ -	\$ -	\$ 1.005,76
Septiembre	\$ 144,00	\$ -	\$ -	\$ 144,00	\$ 144,00	\$ -	\$ -	\$ 144,00
Octubre	\$ 1.059,43	\$ -	\$ -	\$ 1.059,43	\$ 1.059,43	\$ -	\$ -	\$ 1.059,43
Noviembre	\$ 341,61	\$ -	\$ -	\$ 341,61	\$ 341,61	\$ -	\$ -	\$ 341,61
Diciembre	\$ 1.545,48	\$ -	\$ -	\$ 1.545,48	\$ 1.545,48	\$ -	\$ -	\$ 1.545,48
TOTAL	6245,4	3,77	417,46	6666,63	6245,4	3,77	417,46	6666,63



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.9
2/2**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se pudo comprobar que no existen diferencias en los cálculos por multas e intereses.

Criterio

El Art. 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que “Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto.

Norma de Auditoría

La NIA 250 da las pautas sobre las consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias de la Auditoría, sobre las cuales el auditor debe evaluar el incumplimiento del contribuyente. La NIA 500 nos hace referencia al tipo de evidencia que se debe obtener para sustentar los indicios de incumplimiento o errores encontrados en la auditoría y de qué manera estos deben estar soportados para que constituyan evidencia suficiente y competente.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.10
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Verificar el correcto cálculo de Multas e Intereses de los valores a pagar por concepto de las Retenciones en la Fuente Impuesto Renta.

MES	Valores a pagar IVA forma. 104 según Contribuyente				Valores a pagar según Auditoría			
	Total Imp. A pagar	Interés por mora	Multa	Total	Total Imp. A pagar	Interés por mora	Multa	Total
Enero	\$ 1.418,96	\$ -	\$ -	\$ 1.418,96	\$ 1.418,96	\$ -	\$ -	\$ 1.418,96
Febrero	\$ 1.660,27	\$ -	\$ -	\$ 1.660,27	\$ 1.660,27	\$ -	\$ -	\$ 1.660,27
Marzo	\$ 1.718,24	\$ -	\$ -	\$ 1.718,24	\$ 1.718,24	\$ -	\$ -	\$ 1.718,24
Abril	\$ 2.061,17	\$ 15,03	\$ 61,85	\$ 2.138,05	\$ 2.061,17	\$ 15,03	\$ 61,85	\$ 2.138,05
Mayo	\$ 3.237,72	\$ -	\$ -	\$ 3.237,72	\$ 3.237,72	\$ -	\$ -	\$ 3.237,72
Junio	\$ 2.422,36	\$ -	\$ -	\$ 2.422,36	\$ 2.422,36	\$ -	\$ -	\$ 2.422,36
Julio	\$ 2.388,37	\$ -	\$ -	\$ 2.388,37	\$ 2.388,37	\$ -	\$ -	\$ 2.388,37
Agosto	\$ 3.121,19	\$ -	\$ -	\$ 3.121,19	\$ 3.121,19	\$ -	\$ -	\$ 3.121,19
Septiembre	\$ 4.509,30	\$ -	\$ -	\$ 4.509,30	\$ 4.509,30	\$ -	\$ -	\$ 4.509,30
Octubre	\$ 2.664,62	\$ -	\$ -	\$ 2.664,62	\$ 2.664,62	\$ -	\$ -	\$ 2.664,62
Noviembre	\$ 2.750,45	\$ 19,83	\$ 82,51	\$ 2.852,79	\$ 2.750,45	\$ 19,83	\$ 82,51	\$ 2.852,79
Diciembre	\$ 2.967,58	\$ -	\$ -	\$ 2.967,58	\$ 2.967,58	\$ -	\$ -	\$ 2.967,58
TOTAL	30920,23	34,86	144,36	31099,45	30920,23	34,86	144,36	31099,45



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.10
2/2**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se pudo comprobar que no existen diferencias en los cálculos por multas e intereses.

Criterio

El Art. 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que “Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto.

Norma de Auditoría

La NIA 250 da las pautas sobre las consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias de la Auditoría, sobre las cuales el auditor debe evaluar el incumplimiento del contribuyente. La NIA 500 nos hace referencia al tipo de evidencia que se debe obtener para sustentar los indicios de incumplimiento o errores encontrados en la auditoría y de qué manera estos deben estar soportados para que constituyan evidencia suficiente y competente.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.11
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Verificar que las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se hayan hecho en la fecha correspondiente

FORMULARIO 104						
Noveno dígito	Mes	Fecha de declaración	Fecha Máxima	Conclusión	Cuantía de Sanción	
					Mínimo	Máximo
5	Enero	21/02/2019	18/01/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Febrero	22/03/2019	18/02/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Marzo	22/04/2019	18/03/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Abril	29/05/2019	18/04/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Mayo	20/06/2019	18/05/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Junio	18/07/2019	18/06/2019	Declaración a tiempo	\$ -	\$ -
5	Julio	22/08/2019	18/07/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Agosto	23/09/2019	18/08/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Septiembre	25/10/2019	18/09/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Octubre	22/11/2019	18/10/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Noviembre	24/12/2020	18/11/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Diciembre	22/01/2020	18/12/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
TOTAL					\$1.375,00	\$ 2.750,00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A.11
1/2**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

Elaborado por: C.S

Supervisado por: CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Verificar que las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta se hayan hecho en la fecha correspondiente

FORMULARIO 103						
Noveno dígito	Mes	Fecha de declaración	Fecha Máxima	Conclusión	Cuantía de Sanción	
					Mínimo	Máximo
5	Enero	21/02/2019	18/01/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Febrero	22/03/2019	18/02/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Marzo	22/04/2019	18/03/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Abril	29/05/2019	18/04/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Mayo	20/06/2019	18/05/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Junio	18/07/2019	18/06/2019	Declaración a tiempo	\$ -	\$ -
5	Julio	22/08/2019	18/07/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Agosto	23/09/2019	18/08/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Septiembre	25/10/2019	18/09/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Octubre	22/11/2019	18/10/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Noviembre	24/12/2020	18/11/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
5	Diciembre	22/01/2020	18/12/2019	Debe cancelar Sanción Pecuniaria	\$ 125,00	\$ 250,00
TOTAL					\$1.375,00	\$ 2.750,00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A.11.1
2/2

AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó la verificación de la presentación de las declaraciones de los impuestos del contribuyente y se pudo constatar que las obligaciones de los impuestos causados no fueron efectuadas en las fechas correspondientes de acuerdo al plazo que establece el servicio de rentas internas para presentación y cancelación de la mismas.

Criterio

El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar. Según Art. 97 del Código Tributario. El Art. 67 de la LORTI y el Art. 102 de la RLORTI, establecen los plazos para la declaración y presentación de Formularios y Anexos, se puede observar que las mismas no se las realiza en el tiempo determinado por la Administración Tributaria.

Norma de Auditoría

La NIA 250, Consideraciones de las disposiciones legales y reglamentarias en la Auditoría, da las pautas sobre las cuales el auditor debe informar si se encuentran incumplimientos luego de los procedimientos y técnicas aplicadas. Existen incumplimientos al momento de realizar las declaraciones de los impuestos, los mismos que deben ser sancionados de acuerdo al instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
H.A. 1
1/1**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Hallazgo N° 1

Condición

Se verificaron las fechas en las que fueron hechas las declaraciones del Formulario 104 y 103 por declaraciones de Impuesto IVA y Retenciones en la Fuente del impuesto a la renta respectivamente y se pudo observar que las declaraciones no se hacen en el plazo establecido por la Administración Tributaria.

Criterio

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 67, menciona que los sujetos pasivos declararán los impuestos el impuesto mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas sus operaciones, salvo aquellas a las que se haya concedido un plazo de un mes o más para el pago y Art. 102 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Determinación

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, en calidad de contribuyente debe cancelar sanciones pecuniarias por faltas reglamentarias, las cuales se deben a presentación fuera de plazos establecidos de las obligaciones tributarias correspondientes a impuestos de IVA y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, sanciones mínimas por \$1.375 y un máximo de \$2.750 por presentación tardía del Formulario 104 y una sanción mínima de \$1.000 con un máximo de \$2.000 por la presentación fuera de plazo del Formulario 103.



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
1/7**

<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001</p>	<p>Elaborado por: C.S</p>	<p>Supervisado por: CSZ</p>
	<p>Fecha: 01/08/2020</p>	<p>Fecha: 01/08/2020</p>

Comparar los valores registrados en la Declaración del Impuesto a la Renta del Formulario 101.



Obligación Tributaria: 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 Identificación: 1891748775001 Razon Social: NUTRIMELAZA CIA. LTDA.
 Periodo Fiscal: AÑO 2019 Tipo Declaracion: ORIGINAL
 Formulario Sustituye:

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

CON PARTES RELACIONADAS LOCALES

Operaciones de activo	003	0.00
Operaciones de pasivo	004	0.00
Operaciones de ingreso	005	0.00
Operaciones de egreso	006	435009.56
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICCIÓNES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES

Operaciones de activo	008	0.00
Operaciones de pasivo	009	0.00
Operaciones de ingreso	010	0.00
Operaciones de egreso	011	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	0.00

CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICCIÓNES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR

Operaciones de activo	013	0.00
Operaciones de pasivo	014	0.00
Operaciones de ingreso	015	0.00
Operaciones de egreso	016	0.00
Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	0.00

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	029	435009.56
--	-----	-----------

¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?

	030	No aplica
--	-----	-----------

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVOS CORRIENTES



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
2/7**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.**
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Electivo y equivalentes al electivo 311 615889.84

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES

RELACIONADAS

Locales	312	0.00
Del exterior	313	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034550821	871987261403	23-04-2020	1

NO RELACIONADAS

Locales	315	511618.89
Del exterior	316	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	29617.72

OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Locales	318	0.00
Del exterior	319	0.00

DIVIDENDOS POR COBRAR

En efectivo	320	0.00
En activos diferentes del efectivo	321	0.00

OTRAS RELACIONADAS

Locales	322	0.00
Del exterior	323	0.00
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	324	0.00

OTRAS NO RELACIONADAS

Locales	325	18005.30
Del exterior	326	110761.13
(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	327	0.00

OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

A costo amortizado

(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	328	0.00
A valor razonable	329	0.00
	330	0.00

PORCIÓN CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

--	--	--



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
3/7**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Relacionadas	331	0.00		
No relacionadas	332	0.00		
IMPORTE BRUTO ADEUDADO POR LOS CLIENTES POR EL TRABAJO EJECUTADO EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				
Relacionadas	333	0.00		
No relacionadas	334	0.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	335	0.00		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	336	0.00		
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	337	65475.06		
Otros	338	0.00		
INVENTARIOS				
Mercaderías en tránsito	339	0.00		
Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	0.00		
Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/Inmuebles en construcción para la venta)	341	0.00		
Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/Inmuebles terminados para la venta)	342	22405.48		
Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	0.00		
Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	0.00		
Inventario de obras/Inmuebles en construcción para la venta	345	0.00		
Inventario de obras/Inmuebles terminados para la venta	346	0.00		
(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	0.00		
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
Costo	348	0.00		
(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	0.00		
ACTIVOS BIOLÓGICOS				
La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente				
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2020034550821	871987261403	23-04-2020	2
PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO				
A costo	350	0.00		
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	0.00		
A valor razonable menos los costos de venta	352	0.00		
ANIMALES VIVOS				
A costo	353	0.00		
(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	0.00		
A valor razonable menos los costos de venta	355	0.00		
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)				
Propaganda y publicidad prepagada	356	0.00		
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00		



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
4/7**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)

Propaganda y publicidad prepagada	358	0.00
Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	0.00
Primas de seguro pagadas por anticipado	358	0.00
Otros	359	0.00
Otros Activos Corrientes	360	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	1312515.78

ACTIVOS NO CORRIENTES

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS

Costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	362	0.00
Ajuste acumulado por reespresiones o revaluaciones	363	0.00

EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)

Costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	364	0.00
Ajuste acumulado por reespresiones o revaluaciones	365	0.00

NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES

Costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	366	0.00
Ajuste acumulado por reespresiones o revaluaciones	367	0.00

MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	368	51607.15
Ajuste acumulado por reespresiones o revaluaciones	369	0.00

PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)

Costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	370	0.00
Ajuste acumulado por reespresiones o revaluaciones	371	0.00

Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito

	372	0.00
--	-----	------

Muebles y enseres

	373	0.00
--	-----	------

Equipo de Computación

	374	0.00
--	-----	------

Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil

	375	0.00
--	-----	------

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Terrenos	376	0.00
Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377	0.00
Naves, aeronaves, barcasas y similares	378	0.00
Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379	0.00
Equipo de computación	380	0.00
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381	0.00
Otros	382	0.00
Otros Propiedades, Planta y Equipo	383	0.00

(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Del costo histórico antes de reespresiones o revaluaciones	384	987.40
--	-----	--------



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
5/7**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

TOTAL DEL ACTIVO		499	1303135.53
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales		511	0.00
Del exterior		512	0.00
NO RELACIONADAS			
Locales		513	8273.10
Del exterior		514	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES			
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL			
Locales		515	141236.08
Del exterior		516	0.00
DIVIDENDOS POR PAGAR			
En efectivo		517	0.00
En activos diferentes del efectivo		518	0.00
OTRAS RELACIONADAS			
Locales		519	0.00
Del exterior		520	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS			
Locales		521	5513.06
Del exterior		522	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES			
RELACIONADAS			
Locales		523	0.00
Del exterior		524	0.00
NO RELACIONADAS			
Locales		525	0.00
Del exterior		526	0.00
Crédito A Mutuo			
		527	0.00
Porción Corriente de Obligaciones Emitidas			
		528	0.00
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			
A costo amortizado			
		529	0.00
A valor razonable			
		530	0.00
Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar			
		531	0.00
Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio			
		532	0.00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
6/7**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	17253.96
PROVISIONES CORRIENTES		
Por garantías	537	0.00
Por desmantelamiento	538	0.00
Por contratos onerosos	539	0.00
Por reestructuraciones de negocios	540	0.00
Por reembolsos a clientes	541	0.00
Por litigios	542	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	0.00
Otros	544	0.00
PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
Anticipos de clientes	545	0.00
Subvenciones del Gobierno	546	0.00
Otros	547	0.00
OTROS PASIVOS CORRIENTES		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	0.00
Otros	549	0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	210432.61
PASIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	553	0.00
Del exterior	554	0.00
NO RELACIONADAS		
Locales	555	0.00
Del exterior	556	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES, BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
Locales	557	0.00
Del exterior	558	0.00
OTRAS RELACIONADAS		
Locales	559	0.00
Del exterior	560	0.00
OTRAS NO RELACIONADAS		
Locales	561	0.00
Del exterior	562	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
RELACIONADAS		
Locales	563	0.00
Del exterior	564	0.00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 12
7/7**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Reserva legal	604	0.00
Reserva facultativa	605	0.00
Otras	606	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS		
Reserva de capital	607	0.00
Reserva por donaciones	608	0.00
Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	0.00
Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	0.00
Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	933683.25



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034550821	871987261403	23-04-2020	8

(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	(+)	613 0.00
Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIF	(+)	614 0.00
Utilidad del ejercicio	615	219019.67
Pérdida del ejercicio	616	0.00
Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	(+)	617 0.00

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS

SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO		
Propiedades, Planta y Equipo	618	0.00
Activos intangibles	619	0.00
Otros	620	0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	(+)	621.0 0.00
Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	(+)	622.0 0.00
Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas	(+)	623.0 0.00
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	(+)	624.0 0.00
Otros	(+)	625.0 0.00
Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	626	0.00
Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)	627	0.00

TOTAL DEL PATRIMONIO	668	1152702.92
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	669	1383135.53



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A. 12
7/7

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se realizó el análisis del impuesto a la renta correspondiente al período 2019 del contribuyente y no presenta diferencias en su declaración, tanto en los activos como los pasivos, ingresos y egresos todos sus valores están correctamente encasillados no encontramos diferencias que sean dignas de comentar o que sea necesario profundizar en la evaluación, cumple de manera eficaz en sus obligaciones con la administración tributaria.

Criterio

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., no presenta errores u omisiones en su declaración del impuesto a la renta anual del Formulario 101, se puede ver que todos y cada uno de los valores están bien encasillados de manera correcta y que el contribuyente no presenta diferencias en sus activos y pasivos de acuerdo a la evaluación de la Auditoría que se le realizó.

Norma de Auditoría

Para realizar el análisis del impuesto a la renta del contribuyente utilizamos la Norma de Auditoría 250, la misma que permite evaluar el nivel de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias a las cuales se encuentra sujeta el contribuyente, y se pudo notar en la evaluación que no se han cometido incumplimientos con las leyes vigentes, las mismas que son emitidas por el Servicio de Rentas Internas.



**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Realizar un análisis vertical de los Ingresos y los Costos.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL			
INGRESOS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	Total ingresos	Valor exento / no objeto	
VENTAS LOCALES DE BIENES			
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	8001	0.00	8002
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	8003	4537437.70	8004
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS			
Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	8005	0.00	8008
Gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	8007	0.00	8008
EXPORTACIONES NETAS			
De bienes	8009	0.00	8010
De servicios	8011	0.00	8012
OTROS INGRESOS			
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS			
RELACIONADAS	8019	0.00	8020
NO RELACIONADAS	8021	0.00	8022
POR DIVIDENDOS			
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	8023	0.00	8024
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	8025	0.00	8026
GANANCIAS NETAS			
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	8027	0.00	8028
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	8029	0.00	8030
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1005	4537437.70	
OTROS INGRESOS			
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS			
RELACIONADAS	8019	0.00	8020
NO RELACIONADAS	8021	0.00	8022
POR DIVIDENDOS			
Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	8023	0.00	8024
Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	8025	0.00	8026
GANANCIAS NETAS			
Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	8027	0.00	8028
Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	8029	0.00	8030
Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	8031	0.00	8032
Ganancias netas por diferencias de cambios	8033	0.00	8034
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	8035	0.00	8036
Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	8037	0.00	8038
Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	8039	0.00	8040



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020034550821	871987261403	23-04-2020	9



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 13
2/6**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.**
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001	338324.07	
Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	1549828.83	7006 0.00
Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007	909821.34	7008 638741.90 7009 17186.00
(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010	22405.48	
Inventario inicial de materia prima	7013	0.00	
Compras netas locales de materia prima	7016	0.00	7018 0.00
Importaciones de materia prima	7019	0.00	7021 0.00
(-) Inventario final de materia prima	7022	0.00	
Inventario inicial de productos en proceso	7025	0.00	
(-) Inventario final de productos en proceso	7028	0.00	
Inventario inicial productos terminados	7031	0.00	
(-) Inventario final de productos terminados	7034	0.00	
(+/-) Ajustes	(+/-) 7037	0.00	(+/-) 7038 0.00 (+/-) 7039 0.00

GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS

	Costo	Gasto	Valor no deducible
Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	0.00	7041 113516.88 7042 0.00
Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	0.00	7044 25127.11 7045 0.00
Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046	0.00	7047 24519.58 7048 0.00
Honorarios profesionales y dietas	7049	0.00	7050 5000.00 7051 0.00
Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052	0.00	7053 0.00 7054 0.00
Jubilación patronal	7055	0.00	7056 0.00 7057 0.00
Desahucio	7058	0.00	7059 1487.50 7060 0.00
Otros	7061	0.00	7062 8800.00 7063 0.00

GASTOS POR DEPRECIACIONES

DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
	Costo	Gasto	Valor no deducible
Acelerada	7064	0.00	7065 987.40 7066 0.00
No acelerada	7067	0.00	7068 0.00 7069 0.00
Del costo histórico de propiedades de inversión			
Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7070	0.00	7071 0.00 7072 0.00
Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	7073	0.00	7074 0.00 7075 0.00
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES			
	Costo	Gasto	Valor no deducible
Propiedades, planta y equipo	7076	0.00	7077 0.00 7078 0.00
Propiedades de inversión	7079	0.00	7080 0.00 7081 0.00
Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082	0.00	7083 0.00 7084 0.00
Otros	7085	0.00	7086 0.00 7087 0.00
Costo	Gasto	Valor no deducible	



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 13
3/6**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.
RUC: 1891748775001**

**Elaborado por:
C.S**

**Supervisado por:
CSZ**

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

	Costo		Costo	Valor no deducible
Otras amortizaciones	7109	0.00	7110	0.00
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR				
	Costo		Costo	Valor no deducible
De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)			7113	4923.81
De inventarios	7115	0.00	7116	0.00
De activos no corrientes mantenidos para la venta			7119	0.00
De activos biológicos			7122	0.00
De propiedades, planta y equipo	7124	0.00	7125	0.00
De activos intangibles	7127	0.00	7128	0.00
De propiedades de inversión			7131	0.00
De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales			7134	0.00
De inversiones no corrientes			7137	0.00
Otras	7139	0.00	7140	0.00
GASTOS DE PROVISIONES				
	Costo		Costo	Valor no deducible
Por garantías	7142	0.00	7143	0.00
Por desmantelamientos	7145	0.00	7146	0.00
Por contratos onerosos			7149	0.00
Por reestructuraciones de negocios			7152	0.00
Por reembolsos a clientes			7155	0.00
Por litigios			7158	0.00
Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7160	0.00	7161	0.00
Otros	7163	0.00	7164	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FLUJOS				
	Costo		Costo	Valor no deducible
Relacionadas	7166	0.00	7167	0.00
No relacionadas	7169	0.00	7170	0.00
OTROS GASTOS				
	Costo		Costo	Valor no deducible
Promoción y publicidad			7173	0.00
Transporte			7176	335370.67
Consumo de combustibles y lubricantes	7178	0.00	7179	0.00
Gastos de viaje			7182	987.40
Gastos de gestión			7185	0.00
Arrendamientos operativos			7188	20342.29
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190	0.00	7191	80958.69
Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital			7194	0.00
Mantenimiento y reparaciones	7196	0.00	7197	14722.37
Mermas	7199	0.00	7200	97643.00
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202	0.00	7203	0.00
Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205	0.00	7206	0.00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 13
4/6**

**AUDITORÍA DE
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.**
RUC: 1891748775001

Elaborado por:
C.S

Supervisado por:
CSZ

Fecha: 01/08/2020

Fecha: 01/08/2020

Instalación, organización y similares	7235	0.00	7236	0.00	7237	0.00
IVA que se carga al costo o gasto	7238	0.00	7239	24005.59	7240	0.00
Servicios públicos	7241	0.00	7242	685.53	7243	0.00
Pérdidas por siniestros			7245	0.00	7246	0.00
Otros	7247	0.00	7248	112904.40	7249	18595.35

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES

GASTOS FINANCIEROS

ARRENDAMIENTO MERCANTIL

RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7251	0.00
Del exterior	7254	7255

NO RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7257	7258
Del exterior	7260	7261

COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)

RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7263	476.84
Del exterior	7266	7267

NO RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7269	7270
Del exterior	7272	7273

INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7275	7276
Del exterior	7278	7279

NO RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7281	7282
Del exterior	7284	7285

INTERESES PAGADOS A TERCEROS

RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7287	7288
Del exterior	7290	7291

NO RELACIONADAS

	Gasto	Valor no deducible
Local	7293	7294
Del exterior	7296	7297

Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente

	Gasto	Valor no deducible
	7299	7300

Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido

	Gasto	Valor no deducible
	7302	7303



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

**REF.
P.A. 13
5/6**

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Otros	7005	0.00	7008	0.00
	Gasto		Valor no deducible	
Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	7008	0.00	7009	0.00
Otros	7011	0.00	7012	0.00
	Gasto		Valor no deducible	
Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas	7014	0.00	7015	0.00
TOTAL COSTOS OPERACIONALES			7091	2775568.76
TOTAL GASTOS			7092	1509100.98
TOTAL COSTOS Y GASTOS			7099	4284669.74
Baja de inventario (Informativo)			7091	0.00
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadores de transporte (Informativo)			7092	0.00
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7093	0.00
No. de RUC del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7094	0.00
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7095	0.00
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7096	0.00
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7097	0.00
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)			7098	0.00
CONCLUCIÓN TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	252798.38
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	0.00



“SÁNCHEZ & CONSULTORES”
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.
RUC: 1804936886001
Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

REF.
P.A. 13
6/6

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMELAZA CÍA. LTDA. RUC: 1891748775001	Elaborado por: C.S	Supervisado por: CSZ
	Fecha: 01/08/2020	Fecha: 01/08/2020

Análisis

Se procedió a realizar un análisis de la conciliación tributaria presentada por el contribuyente en su Formulario 101 y no encontramos indicios de incumplimiento o erros materiales sobre los cuales haya que profundizar en el examen de nuestra auditoría, presenta una utilidad de \$252768.38 Dólares Americanos de los Estados Unidos.

Criterio

Al realizar la conciliación tributaria el contribuyente da cumplimiento total a la ley. De acuerdo al código de trabajo respeta el art. 97, el cual trata sobre el reparto de las utilidades a los trabajadores, el art. 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, al restar las perdidas tributarias de años anteriores, y el art. 10 y los numerales subsiguientes, para la depuración de sus ingresos en general, se puede observar que no existe diferencia en la conciliación tributaria de la declaración del contribuyente con el examen de auditoría.

Norma de Auditoría

La NIA 500 profundiza sobre la evidencia de la auditoría que se debe evaluar para efectos de nuestro examen y además utilizamos la NIA 250 para verificar y constatar que el contribuyente cumpla de manera eficaz con las disposiciones legales y reglamentarias a las que se encuentra sujeto.

3.5 Comunicación de Resultados

<p>SÁNCHEZ & CONSULTORES Firma de Auditoría</p> 	<p>SÁNCHEZ & CONSULTORES Servicios de Auditoría y Consultoría Externa RUC: 1804936886001 TELÉFONO : 032-505-123/0995146614</p>
<p>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA 1891748775001</p>	

**SÁNCHEZ &
CONSULTORES**
Firma de Auditoría



<p>“SÁNCHEZ & CONSULTORES” Servicios de Auditoría y Consultoría Externa RUC: 1804936886001 TELÉFONO: 032-505-123/0995146614 INFORME DE AUDITORÍA “AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, CANTÓN AMBATO, AÑO 2019”.</p>

**SÁNCHEZ &
CONSULTORES**
Firma de Auditoría



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO : 032-505-123/0995146614

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001

Ambato, 31 de agosto de 2019

Mvz. David Freire

GERENTE GENERAL DE NUTRIMELAZA CÍA. LTDA

Presente. -

Esta Auditoría fue realizada con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las cuales se encuentra sujeta NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., durante el año 2019.

El examen fue realizado de acuerdo a las normas internacionales de auditoría (NIA's), emitidas por el (IAASB, International Auditing and Assurance Standards Board), las mismas que deben ser aplicadas, con la adaptación necesaria, de acuerdo a la auditoría a realizarse, en nuestro caso se aplicaron para la evaluación del cumplimiento tributario, para ello es necesario examinar la correcta aplicación de la LORTI, evaluar el nivel de eficacia del control interno y analizar la veracidad de las declaraciones de los impuestos y verificar el cálculo de multas e intereses.



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO : 032-505-123/0995146614

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA NUTRIMELAZA CÍA. LTDA., CANTÓN AMBATO, AÑO 2019”

Del 1 al enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019

Razón Social: NUTRIMELAZA CIA. LTDA.

RUC: 1891748775001

Actividad Económica: Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias.

Representante Legal: Mvz. David Freire

Lugar y Fecha: Ambato, 26 de agosto del 2008.

Antecedentes

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, es una Empresa 100% agrícola, fue instituida en Cevallos en el año 2012 y está dedicada a la comercialización de melaza y sus derivados, ubicada en la provincia de Tungurahua.

Ubicación

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: CEVALLOS Parroquia: CEVALLOS
Calle: 24 DE MAYO Numero: 19 Intersección: ORIENTE Referencia ubicación:
A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO, CASA DE UN PISO, COLORES
BLANCO Y NEGRO.



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO : 032-505-123/0995146614

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

Misión

Ser una empresa líder en el mercado, comprometida con el crecimiento competitivo a nivel nacional, todo con el fin de ofrecer la mejor calidad y variedad en sus productos, y siempre orientada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Visión

Ser una exitosa empresa en la comercialización de derivados de melaza; todo acorde a las necesidades de los clientes y siempre orientados a incrementar consistentemente el liderazgo en el mercado nacional.

Motivo de la Auditoría

El examen de Auditoría a realizarse al proceso contable de la Empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, se realizará con el objetivo de implantar las mejoras necesarias a sus procesos de control interno, menguar o eliminar posibles contingentes tributarios el caso de una revisión por parte de la Administración Tributaria, podrían ser observados y sancionados económicamente en función de las faltas establecidas en el Código Tributario.

Alcance de la Auditoría

Cumpliendo con las normas establecidas para la realización de la auditoría al proceso contable, el examen se desarrollará para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, durante el 01 al 31 de agosto de 2020, con una carga de 180 Horas.



**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

Base Legal

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Reglamento de Comprobante de Venta y Documentos Complementarios.
- Código Tributario.

Procedimientos

- Conocimiento operativo de la naturaleza de la empresa mediante la entrevista.
- Evaluación del control interno y Emisión de Informe de acuerdo a los hallazgos.
- Elaboración de Pruebas de Auditoría en base a las declaraciones y los mayores contables.
- Emisión del Informe de Auditoría de Cumplimiento Tributario.

Tiempo de Ejecución

Para el desarrollo de la Auditoría, el equipo estará conformado por las siguientes personas:

Mg. César Salazar, quien será el Jefe de la Auditoría.

Cristina Sánchez, quien será el Auditor Junior.



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO: 032-505-123/0995146614

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

Supervisión del Trabajo

El Auditor jefe será el encargado de mantener orientado al auditor junior durante el desarrollo del examen, tendrá la responsabilidad de distribuir las tareas para cumplir con cada uno de los puntos estipulados en el programa de AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, garantizando un trabajo de calidad, teniendo certeza de la opinión dada en el Informe Final de Auditoría.

Objetivo General

Determinar la incidencia de la auditoría de cumplimiento en las obligaciones tributarias de la empresa NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, cantón Ambato, año 2019.

Objetivos Específicos

- Examinar la correcta aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y determinación de los porcentajes de retención en la fuente y retención IVA.
- Evaluar el nivel de eficacia del control interno a través del modelo COSO I y el grado de confianza de los procesos tributarios.
- Analizar la veracidad de las declaraciones de los impuestos y el cálculo de multas e intereses.
- Emitir el informe de auditoría de cumplimiento para mejorar los procesos tributarios.



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO: 032-505-123/0995146614

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

La evaluación del cumplimiento tributario de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, se lo realizado de acuerdo a la normativa legal vigente en nuestro país, fue necesario revisar que se cumpla con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento de aplicación, el Código Tributario y el Reglamento de Comprobantes de Venta y Documentos Complementarios.

PARRAFO EXPLICATIVO.

Se ha auditado y analizado la información solicitada al departamento contable de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, con el objetivo de verificar los diferentes mecanismos que se aplican para medir la eficiencia, eficacia y efectividad de la Empresa bajo su dirección, que expresa que ha mantenido un control interno bueno sobre los procedimientos relacionados con el proceso tributario, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se lo realizó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, específicamente la NIA 230 que nos hace mención al tipo de Documentación que debe manejar el auditor, NIA 250 ejecutable sobre las Consideraciones de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría y NIA 500 para determinar el tipo de Evidencia de Auditoría.

Para la evaluación del cumplimiento tributario se utilizaron parámetros propios de la Empresa y aquellos que se aplican en el proceso contable, con una planificación de 176 horas laborales, en el período de 17 de febrero al 15 de marzo de 2019, cabe recalcar que las horas se estimaron de manera adecuada, por lo que no hubo que incurrir en horas extras de trabajo

**SÁNCHEZ &
CONSULTORES**
Firma de Auditoría



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO: 032-505-123/0995146614

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001**

PÁRRAFO DE DETERMINACION.

La Administración General de NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, debe implementar controles internos que sean eficaces para eliminar el inminente riesgo que se tiene al no realizar de manera precisa las declaraciones mensuales de IVA, y suprimir los contingentes de determinación y glosa que existen por parte de la Administración Tributaria.

Según el Código Tributario Art. 89, existe la determinación por parte del sujeto pasivo, la cual consiste en efectuarse mediante la correspondiente declaración que se presentará en el tiempo, en la forma y con los requisitos que la ley o los reglamentos exijan, dentro del año siguiente siempre y cuando no hubiese sido notificado el error por la administración tributaria.

A este tipo de error material no se lo considerará infracción para las cuales la norma no ha previsto una sanción específica, las mismas que están categorizadas por la administración tributaria en atención a su gravedad, se la considerará de tipo A, debiendo el contribuyente realizar un pago de \$ 62,50 al Servicio de Rentas Internas.

Estas faltas reglamentarias son sancionadas por la Administración Tributaria la cual es la encargada de recaudar los tributos, el Art. 107 de la LORTI, nos hace mención a las inconsistencias en la declaración y anexos, si estas llegarán a ser detectadas por el SRI, notificando al contribuyente otorgándole un plazo para que presente la respectiva sustitutiva de la declaración y anexos.



SÁNCHEZ & CONSULTORES
Servicios de Auditoría y Consultoría Externa
RUC: 1804936886001
TELÉFONO: 032-505-123/0995146614

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
NUTRIMALEZA Y PRODUCTOS DERIVADOS CIA. LTDA
1891748775001

Según el instructivo para la aplicación de sanciones pecuniarias el contribuyente debe liquidar y pagar sus multas según lo estable el art. 100 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por incumplimiento en la presentación de sus declaraciones, cabe recalcar que en examen de auditoría se encontró un saldo a favor de la administración tributaria.

NUTRIMELAZA CÍA. LTDA, en calidad de contribuyente debe cancelar sanciones pecuniarias por faltas reglamentarias, las cuales se deben a presentación fuera de plazos establecidos de las obligaciones tributarias correspondientes a impuestos de IVA y Retenciones en la fuente del impuesto a la renta, sanciones mínimas por \$1.375 y un máximo de \$2.750 por presentación tardía del Formulario 104 y una sanción mínima de \$1.000 con un máximo de \$2.000 por la presentación fuera de plazo del Formulario 103.

Atentamente: Cristina Sánchez Representante Legal de “Sánchez Asesores & Consultores”

Servicios de Auditoría y Consultoría Externa.

Teléfono: 032-505-123 / 0995146614

Av. Cevallos y Quito Ambato – Tungurahua – Ecuador.

3.6 Informe de Auditoría

SÁNCHEZ &
CONSULTORES
Firma de Auditoría



INFORME DE AUDITORÍA

“NUTRIMELAZA CÍA. LTDA.”

INFORME DE AUDITORÍA

Ambato, 31 de agosto de 2019

Ingeniero

David Freire

GERENTE

Nutrimelaza Cía. Ltda.

Su Despacho

En respuesta a la solicitud dirigida a nuestra entidad auditora SÁNCHEZ & CONSULTORES para la realización de una auditoría interna a su entidad; y de conformidad con el oficio emitidos el 01 de agosto de 2019, mediante el cual se solicitó a usted la información de la empresa NUTRIMELAZA CIA. LTDA.; ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, en las calles 24 de Mayo y Oriente, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la aplicación de la Ley, Código Tributario, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Al respecto se le informa lo siguiente:

I. ASPECTOS GENERALES

La empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., fue constituida en el año 2012 y está dedicada a la comercialización de melaza y sus derivados; el sector donde realiza sus actividades tiene una gran demanda, debido a que la mayoría de la población se dedica a la agricultura, está ubicada en el cantón Cevallos, provincia de Tungurahua, en las calles 24 de Mayo y Oriente.

II. ALCANCE

Comprende una revisión de las declaraciones tributarias efectuadas en el ejercicio económico 2019, lo cual incluye la declaración anual del Impuesto a la Renta, declaraciones mensuales de las Retenciones del Impuesto a la Renta y declaraciones mensuales de IVA, revisión del anexo Relación de Dependencia (RDEP).

III. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para la ejecución del presente trabajo y en base a los objetivos planteados se utilizó un tipo de estudio descriptivo, lo cual dio resultados que permitieron evaluarlos de una manera cuantitativa, como:

IMPUESTO A LA RENTA

- Se revisó la declaración del impuesto a la renta realizada en el formulario 101
- Verificamos el cálculo del anticipo de impuesto a la renta presentado en el formulario 101 para el año 2019
- Revisamos las cuentas involucradas en la declaración

VENTAS-INGRESOS:

- Verificamos selectivamente que los valores consignados en las facturas emitidas, estén debidamente registrados en el libro de ventas.
- Recolectamos información proporcionada por la gerencia y el personal autorizado.
- Obtuvimos documentación que sustente lo expresado como respaldo
- Se revisaron las declaraciones realizadas en el Servicio de Rentas Internas para establecer si fueron presentadas dentro del plazo estipulado en la ley.
- Se verificaron los ingresos (ventas), costos y gastos que se originaron en el período impositivo para la determinación de la renta imponible.
- Se verificó si las facturas emitidas están en orden cronológico a través de un control de la secuencia de las facturas emitidas por la empresa Nutrimelaza, del período Enero-Diciembre 2019 a través de un reporte de recuento de documentos para verificar el número de documentos procesados y anulados
- Se solicitó retenciones físicas y se verifico de forma aleatoria los valores registrados.

COSTOS-GASTOS

- Comprobamos que las declaraciones hayan sido efectuadas de acuerdo a lo registrado en el libro de compras
- Verificamos que se cumpla las obligaciones como agentes de retención.
- Verificamos que los gastos aplicados estén relacionados a la actividad u operación del negocio y que sirvan para la generación de rentas gravadas además comparar

los saldos de compras con tarifa 0% y 12% con los valores declarados en los formularios 104 de cada mes del año 2019.

- Así mismo, se revisó que los costos y gastos declarados por la empresa estuvieran respaldados con la documentación legal correspondiente y que dieran lugar a la generación de rentas gravadas.
- Se examinó que los cálculos aritméticos hayan sido realizados correctamente.
- Validamos el crédito tributario aplicable según factor de proporcionalidad, según formulario 104.

BENEFICIOS SOCIALES

- Verificamos que cumplan con las obligaciones al IESS
- Verificamos si se efectuó las retenciones de IR a los empleados si estos superan el monto.
- Calculamos los aportes y valores declarados por sueldos al IESS y comparamos los valores aportados con los saldos en las cuentas contables y declaración del formulario 101

COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION

- Revisamos que los documentos de soporte cumplan con lo establecido en el reglamento de venta y retención

IV. RESULTADOS

IMPUESTO A LA RENTA

- Se observó que la declaración fue realizada y pagada dentro del plazo permitido, constatando el valor pagado con lo registrado en la base de la página web del SRI:
- El cálculo del anticipo se encontraba correcto sin embargo por ajuste que se debían haber realizado y que fueron detectados en esta auditoría este valor se ve afectado así:
- Revisamos las cuentas involucradas en la declaración.

VENTAS-INGRESOS

- Pudimos observar que a la empresa durante el año 2019 obtuvo ingresos únicamente por ventas tarifa 0% correspondiente a actividades propias del negocio como es la venta de la melaza y sus productos derivados.
- Constatamos que los valores del libro de ventas cuadra con el valor presentado en las declaraciones de IVA y renta y Estado de Resultados; dando un total de ventas en el año de \$4 503.428.01 de ventas 0%
- También se seleccionó las facturas de los meses de todo el año 2019, para verificar que estos documentos estén registrados en la contabilidad, de esta muestra se constató que si se encuentran registradas en la contabilidad en el libro mayor de ventas con los valores, fechas y números de documentos respectivos.
- Revisamos que las facturas anuladas tengan adjuntas la original y copia del documento y se haya efectuado la anotación del anulado mediante una muestra aleatoria de facturas de los meses enero, abril y diciembre para verificar el orden cronológico de forma física; derivado de esta revisión como la digital, pudimos verificar que todas las facturas se encuentran emitidas en forma cronológica y aquellas anuladas constan con el escrito ANULADA y adjunto su original como indica el Reglamento de comprobantes de venta y retención en su art. 50 además se observó que en el mes de mayo se inicia con una nueva secuencia de facturas pues en abril se terminó la autorización de la serie anterior misma que no ha sido dada de baja en el servicio de rentas internas.
- Según las declaraciones presentadas al Servicio de Rentas Internas durante el período 2019 le fueron efectuadas a la empresa retenciones de IVA del 30% por un valor de \$2082.83, del 70% \$228,83 y del 100% \$4.206,85 dando un total de \$6518.51 de retenciones generadas, además se constató que estos valores si se encuentran registrados contablemente.
- Durante el período fiscal 2019 a la empresa le fueron realizadas retenciones del 2% en la fuente del impuesto a la renta por un valor de \$ 489,71 y del 2% aproximadamente \$8.092,09 según declaración en el formulario 101, arrojando un total de \$8581.80.
- La empresa obtuvo utilidades por de las cuales el 22% participaron de participación a trabajadores fue de un valor de \$37.915.26 generadas en el año 2019 quedan pendientes de pago para el año siguiente.

COSTOS-GASTOS

- La empresa en su declaración presenta un valor de \$113.516,68 por concepto de sueldos y salarios y remuneraciones, un valor total de \$25127.11 correspondiente a los beneficios sociales, las indemnizaciones laborales y las provisiones de vacaciones, fondos de reserva, decimotercera y decimocuarta pagados a los trabajadores; y por aportes patronales más fondos de reserva pagados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social dan un valor de \$5.000,00, y un valor de \$1.487,50 como desahucio de un trabajador y \$6.000,00 otros.
- Los valores mencionados anteriormente por concepto de remuneraciones en general y los beneficios sociales de la empresa son deducibles por cuanto el valor registrado por aportes en el IESS concuerdan con lo elaborado en los roles y se encuentran registrados en la contabilidad, además porque se verifico que las actas de finiquito de las indemnizaciones estén debidamente legalizadas y se encontraban dentro de la normativa laboral.
- Los gastos generados por la empresa por concepto de servicio prestados por terceros como: arrendamientos operativos por un valor de \$20.342,29 también mantenimiento y reparaciones por un valor de \$14.722,37 y las mermas con un valor aproximado de \$97.643,00 son deducibles según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen tributario en el Art. 25 Numeral 2.
- Durante el año 2019 la empresa para la generación de sus rentas se dedujo un valor de \$80.958,69 en suministros, de acuerdo al numeral 4 del Art. 25 del reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, donde indica que son deducibles los materiales y sumisitos utilizados o consumidos por la empresa tales como: útiles de escritorio, impresos, papelería, libros, catálogos, repuestos, accesorios, herramientas pequeñas, combustibles y lubricantes.
- El rubro de reparaciones y mantenimiento fue de \$14722.37, con deducibles ya que la maquinaria, muebles, equipos, vehículos e instalaciones a los que se dio mantenimiento forman parte de la empresa y son de uso exclusivo para operación dl negocio, como observamos en el numeral 5 el Art. 25 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

- Se revisó que las depreciaciones de los activos fijos estén de acuerdo al Art. 25 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en base a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil, la técnica contable y bajo los porcentajes establecidos para cada caso, dando un valor de \$987.40.
- Se realizó un análisis del estado de resultados para verificar las cuentas de costos y gastos, analizados los montos de mayor valor y se verifico aleatoriamente a través de una revisión física que los gastos estén debidamente sustentados y sean deducibles y de acuerdo al artículo 24 y 25 del Reglamento a LA ley DE Régimen Tributario Interno.
- La empresa NUTRIMELAZA CIA. LTDA. Realizo compras tarifa 12% de \$207.681,30 y \$ 2`384.985,68 por un valor de \$2`592.666,98respectivamente según libro mayor.
- A través de la elaboración de un cuadro se detallaron las retenciones efectuadas mensualmente de IVA y renta por un valor de \$6.518,51 y \$30.920,23 respectivamente; de forma física se verifico aleatoriamente que las retenciones que efectuó la empresa hayan sido las correctas tanto en porcentaje como en el valor. Además, que estos valores fueran declarados en los formularios respectivos y cancelados al Ser vicio de Rentas Internas pues únicamente la empresa cumple el papel de agente recaudador no pudiendo hacer uso de estos dineros en mención al Art. 89 del Reglamento.
- Se verifico el crédito tributario presentado en el Balance General de la empresa con un valor de \$18.857,17correspondiente a saldo de crédito anterior más crédito por adquisiciones y crédito por retenciones del año 2019; valor que comprado con las declaraciones mensuales presentadas al Servicio de Rentas Internas es correcto.

COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCION

- Mediante una muestra se verifico que cumplan con los requisitos de impresión y llenado como indica en el Reglamento de comprobantes de venta y retención, para la justificación de las transacciones realizadas.

CONCLUSIONES

Luego de realizar la auditoría parcial tributaria a la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda. Correspondiente al período 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 podemos indicar lo siguiente:

- La empresa no cuenta con una liquidez adecuada.
- No dispone de información actualizada de sus activos.
- Todas las ventas realizadas durante el período fueron facturadas y declaradas en los formularios establecidos de IVA y Renta.
- Existen pocos clientes de la empresa que son personas naturales, razón por la cual no nos hicieron retenciones en la fuente.
- Los gastos registrados como deducibles en su mayoría no tenían relación a la actividad económica y contaban con su respaldo legal.
- La empresa cumple con las obligaciones patronales pues todos los empleados se encuentran afiliados al IESS y poseen al respectivo contrato sellado en el ministerio de trabajo.

RECOMENDACIONES

- La creación de una caja chica por un valor máximo de \$200.00 para cubrir gastos menores que podrían suscitarse en la empresa.
- Mantener actualizada la información de los cuadros de depreciación de activos para que no existan diferencias con la contabilidad.
- Buscar mecanismos según las necesidades de la empresa para un mejor control de inventarios
- Se recomienda provisionar mensualmente los beneficios sociales de los empleados para evitar el gasto total en el mes establecido para el pago y reflejar un resultado erróneo.
- Realizar cada año hasta el mes de febrero los respectivos formularios 104 para ser entregados a todos los empleados de la empresa.
- Registrar los gastos personales en el anexo d REDEP de los empleados que sobrepasan la base imponible.
- Presentar la correspondiente declaración de baja de documentos ante el Servicio de Rentas Internas de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención emitidos y que no sean utilizados por la empresa en el

plazo máximo de quince días hábiles después del vencimiento del plazo de vigencia según el art. 49 de la Ley de comprobantes de venta y retención.

- Verificar que estén en el cumplimiento de las obligaciones con el estado para evitar multas y sanciones.
- Reestructurar el plan de cuentas según las actividades que realiza la empresa para que sea más claro y brinde información inmediata para la toma de decisiones.
- Tener presente que todos los documentos que son de soporte de las transacciones de la empresa deben cumplir con los requisitos establecidos por el servicio de rentas internas como son: datos de impresión, plazo de vencimiento, llenado de documento etc., para que estos sean deducibles.
- Todo Contador Público y Auditor, debe prepararse constantemente, en particular sobre el Derecho Tributario, para que le permita mantener un nivel profesional adecuado y así poder cumplir con una de sus funciones, especialmente en materia de asesoría fiscal de los contribuyentes.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

- Con respecto a la Auditoría Tributaria realizada en la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., encontramos que existe un inadecuado control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias como son la declaración y presentación de los impuestos mensuales como el IVA, Retenciones, Anexos y el Impuesto a la Renta anual lo cual incide de manera negativa en el desempeño de las obligaciones de la empresa y en la generación de declaraciones sustitutivas, el pago de intereses y multas tributarias.
- Se identificó en el RUC de la empresa Nutrimelaza Cía. Ltda., que las obligaciones tributarias que debe cumplir son: Anexo accionistas, partícipes, socios, miembros del directorio y administradores, Anexo de dividendos, utilidades o beneficios – ADI, Anexo relación dependencia, Anexo transaccional simplificado, Declaración de impuesto a la renta sociedades, Declaración de retenciones en la fuente y Declaración mensual de IVA, la empresa no presenta errores o inconsistencias en las Retenciones de Impuesto a la Renta y Retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), se tiene total conocimiento sobre la base imponible y el porcentaje a retener.
- Se verificó que los cálculos de los porcentajes de retención hayan sido realizados de acuerdo a la normativa tributaria a las que se encuentra sujeta NUTRIMELAZA CÍA LTDA, conforme lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su Art. 45. Así mismo por casos de incumplimientos con las fechas límites de declaraciones de impuestos se realizan los respectivos cálculos de multas e intereses, Art. 158 del Reglamento para la Aplicación de la LORTI.

- Según los resultados de la auditoría podemos decir que el nivel de eficacia de las declaraciones no se cumple en un 100% en cuanto a crédito tributario, como se menciona en el Art. 57 y 66 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Art. 153 de la RLORTI. No se realizan las declaraciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria, en ocasiones se las realiza con 8 meses de retraso, como consecuencia de estos actos de irresponsabilidad el contribuyente deberá cancelar sanciones pecuniarias, las mismas que van desde los \$ 125 hasta \$ 250 Dólares, mensuales.
- Se emitió una opinión que está descrita en el informe de auditoría de cumplimiento tributario sobre las obligaciones del contribuyente, la cual le permitirá formarse una visión global de cómo está cumpliendo con las obligaciones ante la Administración tributaria, y determinar si los procedimientos aplicados son los correctos o erróneos.

4.2 Recomendaciones

Después de las conclusiones se recomienda:

- Capacitar al personal tributario sobre Leyes y Regulaciones para que se siga cumpliendo de manera eficiente con la normativa vigente.
- Implementar mejoras en el control interno sobre los procesos tributarios para que en la medida que sea posible se elabore el comprobante de retención cuando se realiza la compra y estos puedan ser entregados al sujeto pasivo como lo determina la Ley en el Art. 50 y evitar sanciones por incumplimiento.
- Realizar las declaraciones mensuales de los impuestos dentro de los plazos establecidos como lo determina la Ley y de esta manera evitar caer en el pago de multas e intereses y ser sancionado.
- Aplicar las sugerencias dadas en el informe de auditoría para tomar los correctivos necesarios y no se vea afectada la economía de la Empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, V., & Cruz, J. (2008). Auditoria Tributaria. En V. C. Alvarado, *Auditoria Tributaria* (pág. 16). Barquisimeto: Jurídicas Rincon.
- Alvarado, V., & Cruz, J. (2008). *Auditoría Tributaria* (Cuarta ed.). Barquisimeto, Venezuela: Jurídicas Rincón.
- Arancibia, M. (2012). Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. En M. Arancibia, *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria* (pág. 59). Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Arancibia, M. (2012). *Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria*. Lima, Perú: Instituto Pacífico.
- Bernal, J. (2008). Aspectos Tributarios de los gastos recreativos. *Actualidad y Aplicación Práctica*, 159.
- Bernal, J. (2008). Aspectos Tributarios de los gastos recreativos. *Actualidad y Aplicación Práctica*, 159.
- Cuellar, G. (2009). *Teoría General de la Auditoría y Revisoría Fiscal*. Colombia.
- Cuellar, G. (s.f.). Teoría General de la Auditoría y Revisión Fiscal.
- Gaitan, L. (2017). Auditoria Tributaria (ERFAF). En L. Gaitan, *Auditoria Tributaria (ERFAF)* (pág. 13). Bogotá: Fondo editorial Areandino.
- Gaitán, L. (2017). *Auditoría tributaria (ERFAF)*. Bogotá, Colombia: Fondo editorial Areandino.
- Gironzini. (2019). Mantente Actualizado de los que pasa en el mundo de la Auditoria y el Control Interno. *Auditool*.
- Graterol, R. (07 de Julio de 2005). *monografias.com*. Obtenido de <https://jofillop.files.wordpress.com/2011/03/metodos-de-investigacion.pdf>
- Guevara, C. A. (2018). *Auditoria Tributaria (Auditoria de Cumplimiento)*. Perú.
- Lexis. (2020). *Código Tributario*. Lexis Finder.
- Lexis Finder. (2018). *Código Tributario*. Ecuador.

- López Fachin, K. N. (2019). *repositorio.unapiquitos.edu.pe*. Obtenido de http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/5768/Keydi_examen_titulo_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Montilla, G. (2006). El deber ser de la auditoría. *Scielo*, 83-110.
- NIA. (2013). *OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA*. España: 4.
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 200. (2013). *OBJETIVOS GLOBALES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA* . España.
- Oaxaca, A. (Octubre de 2017). Auditoría Integral administrativa. México.
- Porter, W. (2017). Fundamentos de la Auditoría. *Scielo*, 25-36.
- Rodríguez, I. (18 de octubre de 2018). *Auditool*. Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=Se%20entiende%20por%20alcance%20de,el%20objetivo%20que%20se%20busca.&text=Debido%20a%20este%20hecho%2C%20el,raz%C3%B3n%20de%20la%20auditor%C3%ADa>.
- Rodríguez, M. L. (19 de Agosto de 2013). *Guía de Tesis*. Obtenido de <https://guiadetesis.wordpress.com/2013/08/19/acerca-de-la-investigacion-bibliografica-y-documental/>
- Salgado, Ruiz, Alvarez, S., Robalino, Arias, & Gonzalez. (2018). Auditoría un enfoque Tributario. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 3.
- Sanfeliciano, A. (10 de Septiembre de 2018). *La mente es maravillosa*. Obtenido de <https://lamenteesmaravillosa.com/disenos-de-investigacion-enfoque-cualitativo-y-cuantitativo/>
- Vásquez, I. (16 de octubre de 2020). *Expansión*. Obtenido de <https://www.expansion.com/diccionario-economico/proceso-de-auditoria.html#:~:text=1.,la%20comunicaci%C3%B3n%20de%20los%20mis> mos.
- Vera, I. (2005). Técnicas y procedimiento de una Auditoría Tributaria. En V. Isaías, *Técnicas y procedimiento de una Auditoría Tributaria* (pág. 522). Lima, Perú: Asociación Interamericana del Derecho y la Contabilidad.

Vera, I. (2005). *Técnicas y procedimientos de una auditoría tributaria*. Lima, Perú:
Asociación Interamericana del Derecho y la Contabilidad.